

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO

# FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MINISTRACIÓN 2017

AGOSTO, 2018



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SECRETARÍA  
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**José Antonio Gali Fayad.**  
Gobernador Constitucional del Estado de Puebla.

**Enrique Robledo Rubio**  
Secretario de Finanzas y Administración.

**Francisco Fidel Teomitz Sánchez.**  
Subsecretario de Planeación.

Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Específica de Resultados de Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos (Ministración 2017)

Evaluación Específica de Resultados del Subsidio Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad

Elaboró:  
SAY.CO Business Solutions S.C.

Dr. José Luis Castro Villalpando.  
*Líder del Proyecto de Evaluación.*

Revisó y aprobó:  
*Dirección de Evaluación, SFA*

Arturo Neponuceno Crisóstomo  
*Director de Evaluación*

Rodolfo de la Rosa Cabrera  
*Subdirector de Evaluación de Programas*

Glorhya Horsfieldi Romero Solares  
*Jefa del Departamento de Programas Federales*

José Ignacio Vera Tenorio  
*Supervisor del Departamento de Programas Federales*

Eder Daniel Herrera Cabrera  
*Analista del Departamento de Programas Federales*

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2018, del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, se publica en impreso y digital el presente Informe de Resultados de la evaluación del "Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con Discapacidad (FOTRADIS)", correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Todos los derechos reservados. Dirección de Evaluación, SFA.  
Impreso en Puebla, México en agosto de 2018.



# Contenido

<b>Presentación</b>	<b>5</b>
<b>Marco legal</b>	<b>7</b>
<b>Nota metodológica</b>	<b>9</b>
<b>Objetivo general de la evaluación de Subsidios y Convenios</b>	<b>11</b>
<b>Objetivos específicos</b>	<b>11</b>
<b>Alcances de la Evaluación</b>	<b>11</b>
<b>Características del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con Discapacidad (FOTRADIS)</b>	<b>12</b>
<b>I. Planeación estratégica</b>	<b>20</b>
<b>II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia</b>	<b>28</b>
<b>III. Calidad de la información</b>	<b>38</b>
<b>IV. Análisis de resultados</b>	<b>44</b>
<b>Hallazgos</b>	<b>56</b>
<b>Análisis FODA</b>	<b>58</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>62</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>64</b>
<b>Valoración final del Subsidio</b>	<b>66</b>
<b>Anexos</b>	<b>67</b>
Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.	67
Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.	68
Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.	68
Anexo 4. Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.	70
Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercido del Subsidio o Convenio por tipo de financiamiento en 2017.	70
Anexo 6. Complementariedad del Subsidio o Convenio con otros Programas Públicos.	71
Anexo 7. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único.	71
Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal.	72
Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Subsidio o Convenio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.	72
Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del Subsidio o Convenio.	72
Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio o Convenio.	73
Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del Subsidio o Convenio.	73
Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del Subsidio o Convenio.	74
Anexo 14. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.	74
Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.	75
Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.	76
Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio.	77
Anexo 18. Presupuesto del Subsidio o Convenio en 2017 por Capítulo de Gasto.	78
Anexo 19. Evolución del presupuesto del Programa de Atención a Personas con Discapacidad (2013-2017).	80
Anexo 20. Ficha técnica de Indicadores del Desempeño del FOTRADIS, ejercicio fiscal 2017.	80



Anexo 21. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E079 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, ejercicio fiscal 2017.	80
Anexo 22. Mecanismos de rendición de cuentas.	81
Anexo 23. Mecanismos de Transparencia.	81
<b>Ilustraciones</b>	<b>82</b>
Ilustración 1. Proyectos de inversión apoyados.	82
Ilustración 2. Diagrama del Proceso para la ejecución, control y transparencia.	82
Ilustración 3. Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN).	83
<b>Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación</b>	<b>84</b>
<b>Glosario</b>	<b>85</b>
<b>Siglas y Acrónimos</b>	<b>87</b>
<b>Fuentes de Referencia</b>	<b>88</b>
<b>Índice de Cuadros</b>	<b>89</b>
<b>Índice de Ilustraciones</b>	<b>90</b>

# 01 PRESENTACIÓN

Al hablar del Gasto Federalizado, para la SEGOB, son recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, está constituido esencialmente por el Ramo 28 Participaciones Federales y el Ramo 33 como Aportaciones Federales.

Las Aportaciones y Participaciones Federales, complementan las transferencias etiquetadas que se remiten a los estados y municipios por Convenios de Coordinación en materia de descentralización y a su vez por la reasignación; así como de Subsidios orientados al desarrollo regional, a la producción, a la inversión, para fortalecer las acciones de seguridad pública y apoyar las tareas de fiscalización. Por otra parte, se aprueban en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), transferencias que se asignan a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, destinados al fortalecimiento del desarrollo regional y municipal mediante programas y proyectos de infraestructura física.

Cabe señalar que el Ramo 28 está integrado por fondos que, al depositarse en las tesorerías de los gobiernos estatales, se registra como ingresos propios y se ejerce de manera descentralizada; mientras que los recursos del Ramo 23 y del Ramo 33, son recursos sujetos a fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Bajo este contexto, los recursos transferidos a las entidades federativas y sus municipios a través del Ramo General 23, Ramo General 33, Convenios y Subsidios, cuentan con objetivos específicos que impactan de manera positiva en la población. Dicha característica, en el marco del PBR-SED, permite medir aspectos de mejora que coadyuven a lograr una mayor eficiencia y eficacia en el ejercicio de dichos recursos, así como la consecución de los objetivos.

La importancia del financiamiento de acciones y programas del Gasto Federalizado, en el ámbito de la Gestión para Resultados y bajo el contexto específico de uno de sus instrumentos, el Sistema de Evaluación del Desempeño, demanda de los gobiernos estatales realizar la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia



y eficacia de su operación, además del impacto en mejoramiento de sus políticas, estrategias, programas para el bienestar de su población.

Al respecto, la evaluación del desempeño, en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos, Subsidios o Convenios, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

Por lo anterior, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal de Puebla y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración –Unidad Administrativa que desde 2013 impulsa la institucionalización de las acciones evaluativas como práctica en la gestión gubernamental–, se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, ejercicio fiscal 2017, mediante la cual se valoró la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados de dicho subsidio en el estado de Puebla, con base en el modelo metodológico dispuesto para tal fin.

El Informe de Resultados de la evaluación externa se presenta, de forma ampliada, en este documento, cuyo contenido en apego a criterios establecidos en los Términos de Referencia aplicados, está conformado por el análisis y valoración de un total de 29 preguntas de investigación agrupadas en las siguientes cuatro secciones temáticas: Planeación estratégica; Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia; Calidad de la Información generada; y Análisis de resultados.

Asimismo, en la última parte del informe se presentan las conclusiones, hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en los distintos procesos de gestión del Subsidio, derivado de las recomendaciones, que según el evaluador, son susceptibles de implementarse por Dependencias y Entidades de la Administración Pública involucradas en la operación de dicho subsidio, y cuyo seguimiento es indispensable para garantizar el uso efectivo de este ejercicio evaluativo, así como su vinculación con las etapas del ciclo presupuestario, con el objetivo de elevar la calidad del gasto público en el estado de Puebla.



# MARCO LEGAL

El Gasto Federalizado basado en ramos se orienta a mejorar la efectividad de una política, invertir mejor los recursos públicos, conseguir financiamiento, generar evidencia valiosa para los demás, rendir cuentas a la ciudadanía son razones que son respaldadas por un base legal, mismo que sustenta a un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal y para los fines de fiscalización a los que anualmente son sujetos los recursos del Gasto Federalizado por parte de instancias como la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior del Estado de Puebla, entre otras;

La evaluación externa de los Subsidios Federales representa una mirada que, desde afuera, permite observar fortalezas y deficiencias de las instituciones con el objetivo de corroborar o modificar la visión que tiene de sí misma la entidad, lograda por su evaluación interna. Se basa en el análisis crítico de programas, métodos, organización interna, para mejorarlas, y que cada organismo sea responsable del desempeño, esto se fundamenta en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110 fracciones I, II y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII y 29 fracción VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, debe ser evaluados por organismos independientes especializados en la materia.

Asimismo, es relevante mencionar que la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, tiene por objeto regular el examen y la evaluación del gasto público estatal.

El gasto público estatal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, gasto federalizado, inversión física y financiera, así como los pagos de pasivos o deuda pública, que realicen en cumplimiento a la normativa de índole estatal referente a la evaluación del gasto público y establecida en los artículos



108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 5 fracciones I, IX y XI, 102, 105, 107, 113 fracciones VII, VIII y IX, 114 fracciones III, IV, VIII, IX y XI de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; y en el marco de las atribuciones y responsabilidades que le fueron conferidas según los artículos 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 8 fracción LXXVIII, 52 fracciones XXXII y XXXIII, y 55 fracciones II, VII, VIII, XIII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; coordinó el presente proceso de evaluación.





# 3 NOTA METODOLÓGICA

Considerando que la evaluación, es un análisis sistemático y objetivo de un proyecto, programa o política –en curso o concluida–, que se realiza con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, de éstos, a fin de generar información fidedigna y útil, que a la vez permita mejorar el proceso de toma de decisiones, se realizó una evaluación de tipo específica para valorar los resultados del ‘Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad’ ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017, con base en los Términos de Referencia establecidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, Unidad Administrativa que además coordinó el presente proceso evaluativo.

Las secciones temáticas analizadas se muestran en el siguiente cuadro:

**Secciones temáticas de evaluación.**

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características del Subsidio o Convenio	----	----
I.	Planeación estratégica	1 - 9	9
II.	Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	10 - 18	9
III.	Calidad de la información generada	19 - 23	5
IV.	Análisis de resultados	24 - 29	6
<b>Total</b>			<b>29</b>

La evaluación se realizó bajo un enfoque mixto entre lo cuantitativo y lo cualitativo, es decir, se aplicó una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, que comprendió una técnica de investigación válida y predominantemente descriptiva, conocida comúnmente como análisis de gabinete, el cual se refiere al “conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la



valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos de las instituciones, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”.

Por lo expuesto anteriormente, se señala que la valoración cualitativa, aquella donde se juzga o valora más la calidad tanto del proceso como el nivel de aprovechamiento alcanzado que resulta de la dinámica del proceso mismo y por sus características del ambiente natural en que se desenvuelve, es la fuente directa y primaria del observador que constituye ser el instrumento clave en la evaluación. La recolección de los datos que enfatizan tanto los procesos como los resultados que permite el análisis que se da, más de modo inductivo.

De modo que la valoración cualitativa ordinal consistió en dar respuesta a las 29 preguntas consideradas en los “Criterios Técnicos para la Evaluación del Subsidio” establecida en los Términos de Referencia correspondientes; mientras que la valoración cualitativa nominal se realizó mediante el acopio de información específica y relevante, de carácter complementario a las evidencias documentales, obtenidas a través de mesas de trabajo sostenidas con los responsables de los principales procesos de gestión del subsidio evaluado.

Referente al contenido y criterios de análisis, la evaluación se dividió en cuatro secciones temáticas: I. Planeación estratégica; II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia; III. Calidad de la información generada; y IV. Análisis de resultados, las cuales contemplaron 16 preguntas cerradas que fueron respondidas con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y para las cuales, en los casos en que la respuesta fue “Sí”, se seleccionó uno de los cuatro niveles cuantitativos definidos para cada pregunta, exponiendo además los principales argumentos que justificaron dicha valoración. Por otra parte, las 13 preguntas clasificadas como abiertas –por no considerar respuestas binarias– fueron respondidas con base en un análisis preciso y exhaustivo, construido a partir de las evidencias disponibles en el momento de la evaluación.

En cuanto al proceso de la evaluación, para el evaluador externo, este contempló un total de seis fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

1. **Recolección de información:** Esta comprende los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
2. **Mesas de trabajo:** En esta fase se realiza reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Evaluación de la SFA o de las Dependencias y Entidades evaluadas.
3. **Análisis de Gabinete:** Para esta fase se contempla realizar todos los procesos y procedimientos de análisis, además de la confrontación y contrastación y conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.
4. **Avances y retroalimentación:** Para ello, esta fase orienta la revisión conjunta con los involucrados en el proceso de evaluación, que, a su vez, permite comparar y retroalimentar el análisis realizado, con la finalidad de mejorar fidedignamente los resultados del informe final.
5. **Revisión de la evaluación:** Para examinar y comparar, como fase se refleja en los avances de la evaluación, que en ciertos periodos de tiempo la información fue solicitada por la Dirección de Evaluación, como parte de sus procesos de monitoreo y seguimiento, y mediante los cuales se vigiló el rigor técnico del servicio prestado.
6. **Productos finales de evaluación:** como última fase comprende el informe final ampliado, el resumen ejecutivo, así como el formato oficial para difundir los resultados de la evaluación, mismos que son entregados a la Dirección de Evaluación de la SFA.



# Objetivo general de la evaluación de Subsidios y Convenios

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Subsidio o Convenio, ejercido por el Estado de Puebla en 2017.

## Objetivos específicos

- » Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Subsidio o Convenio para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- » Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio evaluado para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- » Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio evaluado y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- » Analizar los resultados del Subsidio o Convenio en el ejercicio fiscal 2017, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como información para el desempeño.
- » Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del Subsidio o Convenio.

## Alcances de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de los Subsidios y Convenios en el Estado de Puebla ejercidos en 2017, a través de un análisis de gabinete que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación de cada una de las intervenciones seleccionadas, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de los Subsidios y Convenios.



# GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO O CONVENIO

## Características del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con Discapacidad (FOTRADIS)

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla, se debe realizar una descripción detallada del programa a evaluar, la cual debe contener los siguientes aspectos:

### C.1 Descripción de los objetivos del Subsidio o Convenio de acuerdo con la MIR y el marco normativo federal relacionado.

- *La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.*

#### Respuesta:

El Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas forma parte de los Ramos Generales de gasto programable. Es un ramo particular que cumple prácticamente todas las funciones atribuidas a los ramos generales, salvo las asociadas al cumplimiento de compromisos financieros. Como ningún otro, se vincula estrechamente a las diferentes fases del ciclo presupuestario, desde la programación hasta el ejercicio del gasto.

Por tal razón, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público define que el Ramo 23 “es un instrumento de política presupuestaria que tiene el propósito de integrar, registrar, administrar y dar seguimiento al ejercicio de las provisiones de gasto,



que permiten atender obligaciones y compromisos del Gobierno Federal, mediante asignaciones de recursos que no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades, con el fin de contribuir al logro de los siguientes objetivos: el cumplimiento del balance presupuestario; el control de las ampliaciones y reducciones líquidas al presupuesto aprobado, incluyendo las erogaciones con cargo a ingresos excedentes; la reasignación eficiente entre ramos y entidades; efectuar operaciones de cierre presupuestario y el cumplimiento de disposiciones legales aplicables o programas autorizados al Ramo General”.

En consecuencia, el Ramo 23 es una agregación de gasto polivalente, con múltiples funciones y propósitos, el cual inclusive registra recursos de reserva en los fondos de estabilización, que pueden confundirse con erogaciones efectivas, lo que conlleva a ensanchar las diferencias entre los recursos presupuestados, aprobados y ejercidos, sin embargo, tales asignaciones constituyen reservas de gasto, equivalentes a ahorros. Esta polivalencia y flexibilidad se refleja además en su estructura programática y en la evolución de los recursos proyectados, aprobados y ejercidos.

El (FOTRADIS) tiene como objetivo dotar de recursos a las Entidades Federativas para promover la integración de las personas con discapacidad. Se encuentra alineado a la Meta Nacional “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018), que plantea la estrategia de proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, a través de la construcción y adecuación de los espacios, para garantizar el derecho a la accesibilidad.

De conformidad con los Lineamientos de Operación del FOTRADIS, dichos recursos se podrán destinar a la adquisición de vehículos adaptados, así como a la construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura pública incluyente, y su equipamiento, en vías e inmuebles públicos. Asimismo, para que las Entidades Federativas puedan disponer de los recursos del FOTRADIS se requiere la celebración de un Convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Con base en la Ficha Técnica de Indicadores del Desempeño (FID) -La FID es una herramienta que contiene información para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Pp que, por sus características, no son susceptibles de contar con una MIR- el Programa U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad cuenta con un sólo indicador mismo que se detalla a continuación:

**Cuadro 1. Ficha técnica de Indicadores del Desempeño del FOTRADIS, ejercicio fiscal 2017.**

Pp	Denominación	Método de cálculo
U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	Porcentaje de monto ejercido del Programa Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	(Porcentaje ejercido del Programa de Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad / Porcentaje asignado del Programa Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad)*100

Fuente: Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

## C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la normatividad aplicable al Subsidio o Convenio.

### Respuesta:

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, es el documento rector del estado, las acciones comprendidas en este, son pieza clave para el adecuado funcionamiento y aplicación de políticas públicas, las cuales se rigen conforme a derecho dentro un marco institucional y jurídico, velando siempre por la estabilidad de la entidad; regulado y sujetado conforme a las modalidades que dicte el interés público para un beneficio en general, bajo los criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad.

Mediante el árbol del problema 2017 del Pp E079 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, se observó que el Objetivo que persigue se centra en reducir la brecha social de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida. Para su comprensión y análisis, desglosamos la matriz del programa:



**Cuadro 2. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E079 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, ejercicio fiscal 2017.**

Nivel	Indicador	Definición
Fin	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Indica a la población vulnerable por ingreso y /o carencia social atendida con servicios médicos, psicológicos, jurídicos y sociales
Propósito	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Indica a la población vulnerable por ingreso y /o carencias sociales que reciben servicios médicos, rehabilitatorios, psicológicos, jurídicos y sociales proporcionados a la población vulnerable.
Componente 1	Porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendida	Mide el porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendidas
Componente 2	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales	Adultos mayores atendidos con servicios de asistencia social
Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Porcentaje de personas con discapacidad en situación vulnerable atendidas.
Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos	Mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable apoyados y atendidos con servicios asistenciales
Componente 5	Porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas	Mide el porcentaje de población abierta en situación vulnerable atendida respecto a la programada
Componente 6	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Menores y adolescentes beneficiarios con programas asistenciales a través de las casas de jóvenes en progreso para contribuir a mejorar su estado de salud

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E079 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, ejercicio fiscal 2017.

### C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.

#### Respuesta:

La cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en los Anexos 20 y 20.1 correspondientes al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, una asignación de \$447, 000,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y siete millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

De conformidad con la distribución prevista en el Anexo 20.1 del PEF, al Estado de Puebla le correspondió la cantidad de \$19, 283,811.78 (Diecinueve millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos once pesos 78/100 M.N.).

El porcentaje que representaron los recursos del Programa, con relación al presupuesto nacional, fue de 4.32%.

Relativo a la fórmula de ministración de los recursos, esta se realizará de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del numeral 8 de los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, es decir, "en el mes de mayo se ministrará el 50 por ciento de los recursos, y para la ministración del otro 50 por ciento, será necesario que la entidad federativa informe a la UPCP el enlace de la respectiva página de internet en donde se encuentre publicada la información de transparencia relacionada a los Proyectos de Inversión a que se refiere el numeral 27 de los mismos. La entrega de los recursos estará sujeta a la normativa aplicable, así como a la disponibilidad presupuestaria".

Para que las entidades federativas estén en posibilidades de disponer de los recursos deberán:

- 1) Solicitar a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda los recursos del FOTRADIS
  - Deberá ir acompañada de la cartera de proyectos
  - Así como del Expediente técnico necesario.



- 2) Celebrar el convenio o mecanismo de coordinación
  - La UPCP llevará a cabo la formalización de los convenios correspondientes con las entidades federativas y hará entrega de los recursos.
  - El Convenio deberá celebrarse a más tardar el último día hábil del mes de junio de 2017
- 3) Ejecución de los recursos
  - Previo a la entrega de los recursos de parte de la SHCP, las Entidades Federativas deberán contar con una cuenta bancaria exclusiva para el control de los recursos del FOTRADIS.
- 4) Los recursos que no se encuentren vinculados a obligaciones de pago al mes de diciembre del 2017 se deberán reintegrar a la TESOFE.

### C.4 Evolución del presupuesto del Subsidio o Convenio en la entidad.

**Respuesta:**

Con base en la información obtenida de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla, se ha realizado el análisis del presupuesto del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2017 y de 3 ejercicios anteriores, obteniendo la siguiente información:

**Cuadro 3. Evolución del presupuesto del Programa de Atención a Personas con Discapacidad (2013-2017). (Miles de pesos MXN)**

Año	2013*	2014	2015	2016	2017
Total Nacional* -Devengado-	\$500,000,000	\$500,000,000	\$600,000,000	\$600,000,000	\$447,000,000
Total Estatal* (Devengado)	\$21,810,171	\$21,810,171	\$26,172,205	\$26,172,205	\$19,498,293
Porcentaje (respecto del presupuesto nacional)	4.36%	4.36%	4.36%	4.36%	4.32%
Tasa de variación anual	-----	----	----	----	----

Fuentes: elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:  
 - Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013.  
 - Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2014.  
 - Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2015.  
 - Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2016.  
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2013.  
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2014.  
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2015.  
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2016.

### C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio.

**Respuesta:**

El Programa U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con discapacidad, no cuenta con una MIR, simplemente cuenta con una Ficha Técnica de Indicadores del Desempeño, la cual es una herramienta que contiene información para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Pp que por sus características, no es susceptible de contar con una MIR.



**Cuadro 4. Indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.**

Ramo o entidad:	Unidad Responsable:			
23 - Provisiones Salariales y Económicas	411 Unidad de Política y Control Presupuestario			
Programa Presupuestario:	U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con discapacidad			
Alineación al Programa Sectorial o Programa Transversal:	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo			
Alineación al Objetivo Sectorial u Objetivo Transversal:	Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.			
Enfoques Transversales	7 (Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables)			
Presupuesto	Meta anual Millones de pesos	Meta al periodo Millones de pesos	Pagado al periodo Millones de pesos	Avance % al periodo
Original	600.00	480.00	0.00	0.00
Modificado	599.85	479.85	0.00	0.00
Datos Generales del Indicador				
Nombre del indicador				
Porcentaje de monto ejercido del Programa Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad				
Dimensión a medir:	Eficacia	Tipo de indicador para resultados:	Estratégico	
Sentido del indicador:	Ascendente	Tipo del valor de la meta:	Relativo	
Definición del indicador				
Del monto asignado al Programa de Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad, este indicador mostrará que porcentaje está ejercido y se considera el monto total asignado para el fondo hasta el ejercicio fiscal correspondiente.				
Método de cálculo				
(Porcentaje ejercido del Programa Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad / Porcentaje asignado del Programa Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad) x100				
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:	Anual	
Metas				
Meta anual programada:	100	Meta anual ajustada:	Período de cumplimiento	31/12/2016
Meta al periodo:	0.03	Meta ajustada al periodo:	Período de cumplimiento	Enero - Mayo
Avances				
Realizado al periodo:	0.03	Avance % al periodo:	100.00	Descripción del cálculo del avance: $\frac{150,000}{600,000,000} * 100$
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas				
Causa:	Se utilizarán una vez que sean solicitados por las entidades federativas.			
Efecto:	Se atendió la adecuación presupuestaria mediante la cual la Auditoría Superior de la Federación solicitó lo correspondiente al uno al millar del presente programa, de conformidad con los Lineamientos de Operación del Fondo.			
Otros motivos:	Sin comentarios.			
Fuente:	SHCP.			





A fin de detallar la información, enseguida presentamos el único indicador observado en la Ficha Técnica el cual es:

**Cuadro 5. Indicador del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.**

Pp	Denominación	Método de cálculo
U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	Porcentaje de monto ejercido del Programa Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	(Porcentaje ejercido del Programa de Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad / Porcentaje asignado del Programa Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad)*100

Fuente: Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

## C.5 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla.

### Respuesta:

Para el ejercicio fiscal 2017, en el estado de Puebla se ejecutaron los recursos a través del Pp E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar, cuyo fin es “Contribuir al desarrollo integral de la población sujeta de asistencia social y su completa reintegración a la sociedad a través de acciones de salud, educación y la generación de opciones de ingreso. Todo esto con la finalidad de coadyuvar con la política social en la reducción de la pobreza y la atención a los grupos vulnerables.”, todo ello a través de los proyectos para la integración al entorno físico, de las personas con discapacidad y su accesibilidad en el transporte público mediante la adquisición de vehículos adaptados; así como la construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura y su equipamiento en vías e inmuebles públicos dirigidos a cumplir con tal propósito.

Aquí destacamos algunos aspectos del Pp ejecutor:

**Cuadro 6. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.**

Ejecutor (Siglas <sup>*)</sup> )	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado - pesos- 2017)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	E079	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación d vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	\$26,451,728.74
			Propósito	Las personas y familias mejoran su condición de vulnerabilidad a través de la implementación de los programas asistenciales	
			Componente 1	Mujeres en situación vulnerable atendidas con servicios de asistencia social atendidas	
			Componente 2	Adultos mayores en situación vulnerable por ingreso y/o carencia social atendidos con servicios asistenciales	
			Componente 3	Personas con discapacidad con servicios asistenciales atendidas	
			Componente 4	Niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerable atendidos con apoyos y servicios asistenciales	
			Componente 5	Promover la cohesión familiar y social de la población en situación de vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas con apoyos y servicios asistenciales	
Componente 6	Menores y adolescentes beneficiarios con programas asistenciales a través de las casas de jóvenes en progreso para contribuir a mejorar su estado de salud				

\*Siglas: SEDIF

Fuente: Ficha técnica de indicadores, Recursos del Gasto Federalizado correspondientes al ejercicio fiscal 2017, Secretaría de Finanzas y Administración.



## C.6 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio.

### Respuesta:

Los indicadores estatales del Pp E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar son a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio en la entidad.

En base a las fichas técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal, los mismos se enuncian a continuación.

**Cuadro 7. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.**

Clave y nombre del Pp:

E079 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar

Ejecutor:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Indica a la población vulnerable por ingreso y /o carencia social atendida con servicios médicos, psicológicos, jurídicos y sociales	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Estimaciones del Coneval. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx</a> Tablero de control interno de las direcciones: Administrativa, Fortalecimiento, Delegaciones, Asistencia Jurídica, Asistencia y Rehabilitación
Propósito	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Indica a la población vulnerable por ingreso y /o carencias sociales que reciben servicios médicos, rehabilitatorios, psicológicos, jurídicos y sociales proporcionados a la población vulnerable.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Direcciones: Asistencia y Rehabilitación, Asistencia Jurídica, Administrativa, Delegaciones, Fortalecimiento Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SE-DIF)
Componente 1	Porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendida	Mide el porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendidas	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Tablero de control interno de las direcciones de: Delegaciones, Fortalecimiento Institucional, Procuraduría de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y Dirección Asistencia Jurídica. <a href="http://www.coneval.gob.mx">www.coneval.gob.mx</a> . Estimaciones del Coneval. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Componente 2	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales	Adultos mayores atendidos con servicios de asistencia social	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Tablero de control interno de la Dirección de Asistencia y Rehabilitación, <a href="http://www.coneval.gob.mx">www.coneval.gob.mx</a> . Estimaciones del Coneval. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Porcentaje de personas con discapacidad en situación vulnerable atendidas.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Controles Administrativos internos de la Dirección de Asistencia y Rehabilitación. <a href="http://www.coneval.gob.mx">www.coneval.gob.mx</a> . Estimaciones del Coneval. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>



Componente 4	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable apoyados y atendidos con servicios asistenciales	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(V1/V2)*100	<p>Tableros de control interno de las Direcciones de: Delegaciones, Asistencia y Rehabilitación, y Procuraduría de Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes y Dirección de Asistencia Jurídica. <a href="http://www.coneval.gob.mx">www.coneval.gob.mx</a>. Estimaciones del Coneval.</p> <p><a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.asp">http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.asp</a></p> <p><a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/se-dif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/se-dif.html</a></p>
Componente 5	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos	Mide el porcentaje de población abierta en situación vulnerable atendida respecto a la programada	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(V1/V2)*100	<p>Tableros de control interno de las Direcciones de: Delegaciones, Asistencia y Rehabilitación, Procuraduría de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y Dirección Asistencia Jurídica. Estimaciones del Coneval.</p> <p><a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx</a></p> <p><a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/se-dif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/se-dif.html</a></p>
Componente 6	Porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas	Menores y adolescentes beneficiarios con programas asistenciales a través de las casas de jóvenes en progreso para contribuir a mejorar su estado de salud	Gestión	Eficiencia	Persona	Semestral	(V1/V2)*100	Tableros de control interno

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E079 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar.



# I. Planeación estratégica

## 1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Subsidio o Convenio?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

### Justificación:

En la entidad se tiene ampliamente identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar.

El tema de discapacidad es motivo de preocupación a nivel mundial tal como se menciona en el diagnóstico del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (PNDIPD) 2014-2018, ésta forma parte de la condición humana, debido a que casi todas las personas presentarán algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida.

La normatividad que regula la aplicación del subsidio a nivel federal son los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad., los cuales son de observancia general y tienen por objeto garantizar el derecho de las personas con discapacidad, a la accesibilidad, diseño universal, transporte, y tecnologías de información y comunicación.

Dicha normativa es actualizada anualmente, correspondiendo a cada ejercicio fiscal sus lineamientos, por lo que la normatividad es del conocimiento de los servidores públicos encargados de operar el programa.

Asimismo, para poder acceder a los recursos del Fondo, la entidad firmó el Convenio para el otorgamiento de subsidios que celebran el Gobierno Federal por conducto de la SHCP y el Gobierno del Estado de Puebla, y de manera general, por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en la que dispone que será la Contraloría la encargada de inspeccionar, vigilar y revisar que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con los compromisos adquiridos en los acuerdos-convenios celebrados con la Federación.

## 2. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del Subsidio o Convenio están vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente y de algún programa especial o institucional de la entidad federativa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

### Justificación:

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en su Meta Nacional II “México Incluyente”, plantea la estrategia de proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, a través de la construcción y adecuación de los espacios, para garantizar el derecho a la accesibilidad.

**Objetivo 2.2** Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente

**Estrategia 2.2.4** Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena a través de:



- Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.
- Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.
- Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado para garantizar el derecho a la accesibilidad.

La normativa para la entidad se tiene a través del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, de manera específica en el Eje1. Igualdad de oportunidades, cuyo objetivo general es “Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social”.

En el Programa 7. Inclusión de las personas con discapacidad, cuyo objetivo es “Promover la inclusión social de las personas con discapacidad para el ejercicio pleno de sus derechos” y tiene como principales acciones:

- Espacios con concepto de accesibilidad universal
- Compromiso de accesibilidad en las notarías
- Sistema de transporte adaptado.

Por último el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad forma parte de una de las líneas de acción de la estrategia relativa a garantizar el derecho de las personas con discapacidad, a la accesibilidad, diseño universal, transporte, y tecnologías de información y comunicación, considerada en el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014.

La alineación que existe en la entidad se explica en el siguiente cuadro:



**Cuadro 8. Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.**

Objetivo o rubros de asignación del Subsidio o Convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institucional
<p>LINEAMIENTOS de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad</p> <p>Los recursos del FOTRADIS se podrán destinar a los Proyectos de Inversión siguientes:</p> <p>a) Adquisición de vehículos adaptados que consideren las características referidas en el Anexo I de los presentes Lineamientos, y</p> <p>b) Construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura pública incluyente, y su equipamiento, en vías e inmuebles públicos.</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</p> <p>META 2 México Incluyente</p> <p>Objetivo 3.3.</p> <p>“ Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente ”, en específico contribuye a la estrategia 2.2.4 Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.</li> <li>o Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.</li> <li>o Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado para garantizar el derecho a la accesibilidad.</li> </ul>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018</p> <p>Eje 1</p> <p>Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Programa 15</p> <p>Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo</p> <p>Objetivo</p> <p>Promover la inclusión social de las personas con discapacidad para el ejercicio pleno de sus derechos, a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Espacios con concepto de accesibilidad universal</li> <li>o Compromiso de accesibilidad en las notarias</li> <li>o Sistema de transporte adaptado.</li> </ul>	<p>Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018.</p> <p>Estrategia 3.1. Promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad sin discriminación, en igualdad de oportunidades y con equidad.</p> <p>3.1.8.</p> <p>Elaborar estándares de competencia, cursos o materiales de capacitación para la inclusión laboral, y normatividad para la accesibilidad en los lugares de trabajo.</p> <p>Estrategia 4.5. Garantizar el derecho de las personas con discapacidad al disfrute de la oferta artística, y al desarrollo de sus capacidades en la materia.</p> <p>4.5.8. Promover la accesibilidad y diseño universal en museos, zonas arqueológicas y exposiciones abiertas, en los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Estrategia 5.1. Impulsar la construcción de vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.</p> <p>5.1.2.</p> <p>Unificar criterios de accesibilidad y diseño universal para vivienda de PCD, pública o privada, en los tres órdenes de gobierno.</p> <p>5.1.8.</p> <p>Adecuar reglas de operación de programas de infraestructura de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, garantizando inclusión social y accesibilidad para la movilidad humana.</p>

Fuentes: Elaboración propia con insumos del:  
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018  
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018  
DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018.

### 3. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Subsidio o Convenio y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas.	Sí
b) Están apegados a un documentado normativo.	Sí
c) Son conocidos por las unidades administrativas.	Sí
d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas.	Sí

Nivel

Criterio

4 Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.



**Justificación:**

Los recursos federales que se transfieren a los Estados y a la Ciudad de México, para la implementación del Programa, son considerados subsidios, debiendo sujetarse a lo dispuesto en el artículo 75 de la LFPRH y demás disposiciones aplicables en la materia, pudiendo constituirse en apoyos técnicos o financieros. Éstos serán de carácter no regularizable y se entregarán a la población beneficiaria por única ocasión.

Los recursos para la operación e implementación del Programa corresponderán al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2017.

Para que las Entidades Federativas puedan disponer de los recursos del FOTRADIS, será necesario:

- a) Solicitar a la UPCP los recursos en hoja membretada, formato libre y debidamente firmada por el o los servidores públicos facultados para tal efecto; acompañada de la cartera de proyectos, a más tardar el último día hábil del mes de abril de 2017.
- b) Celebrar el Convenio o, en su caso, el mecanismo de coordinación específico que la UPCP establezca para tal efecto.

En el mes de mayo se ministrará el 50 por ciento de los recursos, y para la ministración del otro 50 por ciento, será necesario que la entidad federativa informe a la UPCP el enlace de la respectiva página de internet en donde se encuentre publicada la información de transparencia relacionada a los Proyectos de Inversión a que se refiere el numeral 27 de los Lineamientos. La entrega de los recursos estará sujeta a la normativa aplicable, así como a la disponibilidad presupuestaria.

Para la entrega de los recursos por parte de la SHCP, las Entidades Federativas deberán contratar con la institución de crédito de su elección y registrar, conforme a las disposiciones establecidas por la TESOFE, una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, para efectos de la identificación, registro y control de los recursos del FOTRADIS.

La aplicación de los recursos del Fondo se sujetará a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Con lo que podemos afirmar que se cumple con los criterios de la pregunta.

**4. ¿Cuáles son los criterios o mecanismos que lleva a cabo la entidad federativa para detectar las necesidades a las que contribuye a atender los recursos del Subsidio o Convenio?**

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

**Justificación:**

Debido a que el Fondo cuenta con Lineamientos de Operación, en la entidad no se cuenta con criterios o mecanismos adicionales para detectar las necesidades en las que pueda contribuir el Fondo pues en dichos lineamientos se hace referencia a los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FOTRADIS. Asimismo en los lineamientos se regula que los recursos del Programa se destinen únicamente a los siguientes proyectos de inversión:



Ilustración 1. Proyectos de inversión apoyados.



## 5. La configuración institucional y normativa del Subsidio o Convenio contribuye al cumplimiento de objetivos locales, a través de:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a. Una coordinación eficaz y continua entre la Dependencia Coordinadora y los gobiernos locales.	Sí
b. La posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del Subsidio o Convenio.	Sí
c. La imposibilidad de utilizar los recursos del Subsidio o Convenio para fines locales distintos a los objetivos del Subsidio o Convenio.	Sí

### Justificación:

En los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP da a conocer que dichos lineamientos tienen por objeto definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos del Fondo, lo que habla de coordinación entre la dependencia y las Entidades Federativas a las cuales se les asignaron recursos dentro del Anexo 20.1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

En los mismos se define el destino que habrá que darle a los recursos, a través de los siguientes proyectos de inversión:

- Adquisición de vehículos adaptados que consideren las características referidas en el Anexo I de los presentes Lineamientos, y
- Construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura pública incluyente, y su equipamiento, en vías e inmuebles públicos.

De igual forma, para los Proyectos de Inversión en infraestructura pública incluyente, así como para la rehabilitación o remodelación de inmuebles, la propiedad del predio deberá ser pública. La instancia ejecutora será la responsable de acreditar dicha calidad ante los órganos fiscalizadores.

Es responsabilidad exclusiva de las Entidades Federativas destinar los recursos para los Proyectos de Inversión a los que se refiere el numeral 5 de los Lineamientos y acreditarlo por parte de éstas, en los casos en que así se requiera, ante los órganos fiscalizadores.



Finalmente se cumple con el inciso c de la pregunta, pues los recursos del Subsidio para fines locales distintos a los objetivos del mismo, se cumple pues para poder disponer de los recursos del FOTRADIS la Entidad debió presentar ante la UPCP la solicitud de los recursos para los proyectos de inversión, así como la cartera de proyectos y su calendario de ejecución, los cuales no deben ser distintos a los mencionados líneas arriba.

## 6. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Subsidio o Convenio a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio.	Sí
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio.	Sí
c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	Sí
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los criterios para distribuir los recursos del Subsidio o Convenio al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

En base a la información remitida por la Unidad Administrativa responsable de operar el Programa en la entidad, a través de los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad se cumple con los 4 incisos de la pregunta, primero, los criterios son del conocimiento de las dependencias responsables del subsidio, pues mediante la firma de Convenio se establecen las formas y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que entrega la SHCP para la ejecución de los proyectos.

Sus métodos son estandarizados pues los Lineamientos son utilizados tanto por la dependencia normativa, así como por la operativa, en este caso la unidad administrativa responsable del Programa en el Estado de Puebla.

Todos los criterios, como ya se mencionó se encuentran en un solo documento y en él están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios, los cuales tendrán vigencia hasta que se haya aplicado la totalidad de los recursos de conformidad con el calendario de ejecución.

## 7. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del Subsidio o Convenio?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

### Justificación:

De acuerdo con los datos presupuestales del periodo enero- diciembre de 2017 reportados en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla, el presupuesto devengado por el Pp E079 se detalla de la siguiente manera:



**Cuadro 9. Presupuesto devengado o ejercido del Subsidio o Convenio por tipo de financiamiento en 2017.**

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar	\$26,451,728.74	-	-	\$26,451,728.74	-
Total otras fuentes de financiamiento				-	-
Total Subsidio o Convenio /Total de las otras fuentes de financiamiento				%	-

Fuente: Elaboración propia con insumos del Reporte de recursos del gasto federalizado correspondiente al ejercicio fiscal 2017, proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Es importante mencionar que el monto reportado como devengado de \$26,451,728.74, corresponde a recurso ministrado en 2016, por otra parte el ejercicio fiscal 2017 se ministro un monto autorizado en el PEF de \$19,498,293.

De acuerdo a los Proyectos presentados a la SHCP para el ejercicio 2017, el total de los mismos es de: \$19,283,811.78.

## 8. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Subsidio o Convenio con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No

### Justificación:

Luego de una búsqueda en las Fichas Técnicas de los Programas presupuestales del ejercicio 2017, se encontró que el Programa no presenta complementariedad con otros programas en la aplicación del Subsidio.

**Cuadro 10. Complementariedad del Subsidio o Convenio con otros Programas Públicos.**

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: elaboración propia.

Adicionalmente es importante mencionar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), se verificó que el Programa no se contraponen, afecta o presenta duplicidad con otros Programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.



## 9. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuáles se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en 2017?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

### Justificación:

Con respecto a la información proporcionada para la realización de la presente evaluación, se identificó el siguiente Pp:

**Cuadro 11. Programas presupuestarios del Subsidio.**

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	E079	Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.	Población vulnerable por ingreso y/o carencia social que solicitan los diversos servicios al SEDIF

Fuente: Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores, ejercicio fiscal 2017

Relativo al ejercicio fiscal 2017, se identificó que la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) del Gobierno del Estado de Puebla, en el marco de la instrumentación del PbR-SED, cuenta con el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores estratégicos de los Programas Presupuestarios (Pp), por medio del cual se puede dar seguimiento al avance de las metas de los mismos, contribuyendo así a medir su desempeño con base en el logro de sus objetivos y considerando el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal que corresponda.



## II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

### 10. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Subsidio o Convenio en la entidad federativa para sistematizar la información del Subsidio o Convenio?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

#### Justificación:

Esta unidad evaluadora encontró que para la programación se encuentra el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), a cargo de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, este sistema es integral, ya que incorpora información programática y presupuestal, lo que permite a los ejecutores del gasto ingresar y dar seguimiento de su información de montos financieros, objetivos institucionales y metas físicas. Dicho sistema produce un insumo fundamental para el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño y el Proyecto Anual de Egresos, sin embargo la información no es de acceso público.

Dicho mecanismo es general, es decir cualquier Dependencia y/o Entidad que ejerce recursos federales y/o estatales en la entidad debe hacer uso de ella.

En base a la escasa información que la unidad ejecutora del programa facilitó para la presente evaluación, se destaca que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia no cuenta con mecanismos propios para sistematizar la información del programa.

Por lo que se recomienda a la unidad administrativa responsable del Pp, implementar mecanismos institucionales de sistematización de información derivados de la gestión, programación, presupuestación, seguimiento y monitoreo del subsidio.

### 11. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Subsidio o Convenio a nivel de fin o propósito?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

	Especificaciones	Respuesta
a.	Indicadores de la MIR federal.	No
b.	Indicadores estatales.	Sí
c.	Evaluaciones.	No
d.	Otros.	No

#### Justificación:

Los objetivos del Programa presupuestario son documentados por medio de la Ficha Técnica de Indicadores del Desempeño, la cual es una herramienta que contiene información para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Pp que por sus características, no es susceptible de contar con una MIR.

Asimismo, esta medición se complementa con el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), ya que a través de este sistema se da seguimiento a las metas establecidas en los programas presupuestarios, obteniendo resultados en su avance al medir los indicadores de desempeño con base en el logro de sus objetivos y sobre el ejercicio de los recursos asignados en cada ejercicio fiscal.



El SIMIDE interactúa con la información programática y presupuestal y con el Sistema Contable-Presupuestal ya que éstos son insumos necesarios para la generación de informes de monitoreo y de desempeño de los programas presupuestarios.

De igual forma, la Secretaría de la Contraloría, documenta de manera trimestral el avance de los resultados del Subsidio por medio del Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y que a través del Informe de la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2016, este documento concentra los indicadores a nivel estatal de los diferentes programas que opera la secretaria o entidad responsable, en este caso, la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, agregando su componente, el indicador, la descripción de la variable y el nivel de cumplimiento de lo programado con lo realizado.

Finalmente no se encontraron mecanismos de evaluación y transparencia ciudadana, pues en relación al tiempo, en este ejercicio fiscal, los mismos se realizan a corto plazo y son temas relativos a infraestructura y no de demanda de servicios.

## 12. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único (SFU), y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	Sí
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Parcialmente
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio tiene todas las características establecidas.

### Justificación:

En base a la revisión realizada a la información de la unidad responsable, se determinó que los criterios establecidos en la pregunta se cumplen de acuerdo a los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, donde indica que las entidades federativas deberán informar trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos transferidos en los términos del artículo 85, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a lo establecido en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el DOF el 25 de abril del 2013 y/o los que en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2017.

Por lo que se desprende que la unidad responsable únicamente entrega la información a la SHCP de la información de los avances registrados en la entidad y que es la dependencia federal la encargada de reportar la información en el Sistema de Formato Único (SFU), por lo que se determinó que la información cumple con ser homogénea y desagregada, pues tanto a Nivel Financiero como a Nivel Proyecto la información se registra en los seis momentos contables del gasto y uno del ingreso (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido, pagado y recaudado) que se encuentran establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Es importante señalar que el SIMIDE está diseñado para dar seguimiento al cumplimiento de las metas de los indicadores de la parte alta de la MIR, es decir nivel Fin y Propósito, aunque dada la importancia y tipo de indicadores; mientras que el SEE de la Contraloría considera el seguimiento de los indicadores de gestión, es decir de la parte baja de la MIR -componentes y actividades-.



Ahora bien, para el análisis de las características requeridas en la pregunta respecto al avance de la información que se reporta en el SFU, se incluye el siguiente cuadro:

**Cuadro 12. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único.**

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Completa	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con insumos proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Por otra parte, en apego a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Contraloría en su Reglamento Interior, dicha dependencia ha instrumentado el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios (Pp).

### 13. ¿Se cuenta con evidencia documental que respalde el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del Subsidio o Convenio, así como la veracidad de los indicadores reportados en el SFU del PASH?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

La instancia evaluadora debe constatar si la Dependencia, Entidad u Organismos de la APE responsable de los principales procesos de gestión del Subsidio o Convenio, cuenta con la siguiente evidencia:



Características	Respuesta
a) Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en 2017, de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio analizado.	Sí
b) Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño.	Sí
c) Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio evaluado en el ejercicio 2016.	No

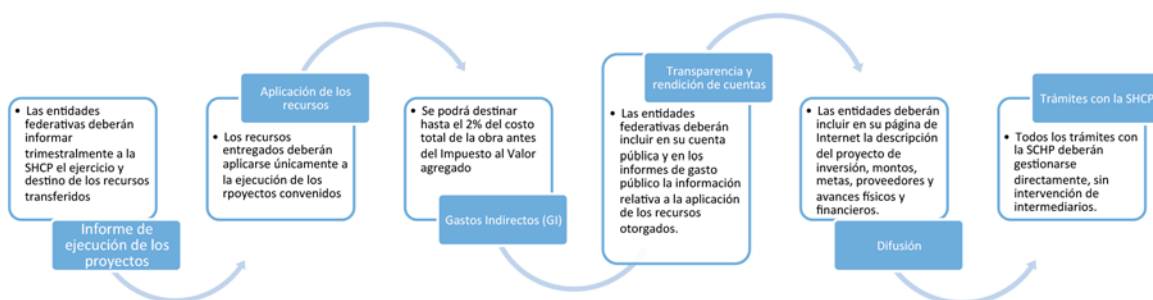
Nivel	Criterio
2	Existen documentos oficiales relacionados con el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del Subsidio o Convenio, y contemplan las características señaladas en al menos uno de los incisos.

**Justificación:**

Al momento de la realización de la evaluación, la unidad administrativa responsable de la operación del Programa no proporcionó información que documente las características del inciso c de esta pregunta, por lo que suponemos que no cuentan con evidencia documental que respalde la veracidad de los resultados a través de la Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño.

En relación a los incisos a y b de la pregunta en los lineamientos de operación del Programa, se incluye un proceso para la ejecución, control y transparencia de los recursos destinados al Programa mediante los cuales se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados.

**Ilustración 2. Diagrama del Proceso para la ejecución, control y transparencia.**



**14. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio reportan información documentada para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	Sí
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del Subsidio o Convenio cuenta con todas las características establecidas.



### Justificación:

Dentro del marco de la instrumentación del Pbr-SED, la Secretaría de Finanzas y Administración cuenta con el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores estratégicos de los Programas presupuestarios (Pp), el cual permite dar seguimiento al avance de las metas de los mismos, contribuyendo así a medir su desempeño con base en el logro de sus objetivos y considerando el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal que corresponda.

Existe homogeneidad en los campos de información, los cuales presentan las mismas características, dentro de los cuatro trimestres en los que se debe reportar información del ejercicio fiscal correspondiente.

Hablamos de que se encuentra desagregada porque abarca el nombre del indicador, su nivel, tipo, dimensión a medir, unidad de medida, frecuencia, avance de las metas, presupuesto, entre otros, lo que permite de una manera sencilla saber sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales ministrados a la entidad.

De la misma manera se detectó que la información se encuentra completa, congruente y actualizada, pues se cumplen con los criterios definidos en el SiMIDE, a fin de que una vez que se cumplan las características mencionadas, se pueda elaborar el recibo correspondiente de cumplimiento, finalmente la información capturada es validada y se integrará en el Documento de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado.

En el Nivel de Indicadores de Gestión, las dependencias y Entidades realizan la captura de avances de los indicadores y actividades programadas en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), así como del presupuesto ejercido por el Programa presupuestario. Para cada indicador y actividad programada, las Dependencias y Entidades deberán registrar el número total de beneficiarios al periodo a reportar, determinando en la medida de lo posible, la cantidad de hombres y mujeres, el rango de edad, si pertenecen a población indígena y el número de municipios beneficiados. Asimismo, en la sección de "Justificación", se señalarán las condiciones que facilitaron el cumplimiento de lo realizado o en su caso del incumplimiento, aportando elementos suficientes que justifiquen dicha situación.

Finalmente mencionaremos que en el Nivel de Presupuesto, los resultados que se han reportado se muestran en la Cuenta Pública, publicando la información financiera consolidada como resultado de la aplicación de las reglas, normas lineamientos y demás documentos análogos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cumpliendo así con los criterios de responsabilidad hacendaria y financiera, así como el manejo sostenible de las finanzas públicas conforme a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016.

**Cuadro 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal.**

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí

Clave y nombre del Pp:

E079 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar

Ejecutor:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla





Clave y nombre del Pp:  
E079 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar

Ejecutor:  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Programación y Presupuestación para resultados (SPPR)

### 15. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Los documentos normativos del Subsidio o Convenio están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
b) La información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	No
d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable.	N/A

Nivel	Criterio
2	Las dependencias responsables del Subsidio o Convenio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen dos de las características establecidas.

#### Justificación:

El Gobierno del Estado de Puebla cuenta con mecanismos para el seguimiento del avance en el cumplimiento de las metas de todos los indicadores del programa evaluado, como el SiMIDE y el SEE, cuyos informes permiten rendir cuentas así como transparentar tanto la operación del Pp como de los recursos públicos ejercidos.

En este sentido se identificaron los mecanismos e instrumentos de rendición de cuentas y de transparencia del Pp E079 que se muestran en los siguientes cuadros:



**Cuadro 14. Mecanismos de rendición de cuentas.**

Mecanismo	Descripción	Periodicidad	Consulta
Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH)	Dado que el Pp E079 se encuentra vinculado al programa federal U075, la información que recolecta respecto de sus avances físico y financieros, forman parte de los datos que deben ser reportados en el SFU del PASH, aplicación informática mediante la cual las entidades federativas, en apego a la normatividad aplicable en la materia, reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación, en este caso quien reporta es la SHCP.	4 periodos de captura - Trimestral (depende de la frecuencia de medición de cada indicador)	<a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a>
Cuenta Pública del Estado de Puebla	Informe que integra información contable, presupuestaria, programática y complementaria de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los Organismos Autónomos del Estado de Puebla, para su revisión y fiscalización.	Anual (Depende de la normativa vigente y los acuerdos del Congreso del Estado).	<a href="http://cuentapublica.puebla.gob.mx/">http://cuentapublica.puebla.gob.mx/</a>

Fuente: elaboración propia con información disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas> y <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

Relativo a los mecanismos de Transparencia, en la entidad se detectaron los siguientes:

**Cuadro 15. Mecanismos de Transparencia.**

Información	Medio	Disponible en:
Avance observado de los Indicadores de Resultados -SÍMIDE- Reporte Anual de Indicadores y Actividades -SEE-	Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla - Apartado: Evaluación de Resultados - Sección: Sistema Integral de Indicadores	<a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a>
Plataforma Estatal de Transparencia.	Plataforma Estatal de Transparencia - Sujeto obligado: Secretaría de Cultura y Turismo.	<a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=12043&amp;idEntidadParametro=21&amp;idSectorParametro=21">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=12043&amp;idEntidadParametro=21&amp;idSectorParametro=21</a>
Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla	Portal de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla	<a href="http://cuentapublica.puebla.gob">http://cuentapublica.puebla.gob</a>
Sistema Integral de Indicadores	Plataforma Nacional de Transparencia - Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia - Consulta por Sujeto Obligado	<a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=12043&amp;idEntidadParametro=21&amp;idSectorParametro=21">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=12043&amp;idEntidadParametro=21&amp;idSectorParametro=21</a>

Fuente: Elaboración propia con información de los portales consultados y que se mencionan en la última columna de esta cuadro.

Finalmente, no se encontraron evidencias que demuestren si la unidad responsable del fondo cuenta con mecanismos para la atención de solicitudes de información, así como de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos por lo que se recomienda a la Unidad Responsable generar dichos mecanismos a fin de promover y, en su caso, fortalecer la participación ciudadana en el monitoreo de los resultados obtenidos por el subsidio.



## 16. El Subsidio o Convenio cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y dichos ejercicios evaluativos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No

Se deberá verificar si el Subsidio o Convenio cuenta con evaluaciones de desempeño considerando las siguientes características:

*Evaluaciones de desempeño:*

Características	Respuesta
a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Subsidio o Convenio y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación.	N/A
b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.	N/A
c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa.	N/A
d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión.	N/A

### Justificación:

El subsidio federal denominado Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con Discapacidad (FOTRADIS) no cuenta con evaluaciones de desempeño en la entidad federativa.

**Cuadro 16. Evaluaciones del desempeño del Subsidio o Convenio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.**

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Fuente: Programa Anual de Evaluación, ejercicio fiscal 2017 y anteriores.  
S/I Sin información.

La evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, motivo del análisis, es la primera evaluación a la que se somete el Subsidio, esta información se puede corroborar en el apartado de evaluación de los recursos federales transferidos al estado de Puebla (Fondos, Subsidios y Convenios) de los Programas Anuales de Evaluación (PAE), 2017 y anteriores, del Gobierno del Estado de Puebla, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/PAE>.

El Programa Anual de Evaluación tiene como principal objetivo “Establecer un programa anual de trabajo coordinado y unificado, en el que se contemplen las actividades a realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de manera organizada y calendarizada en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal, generando información relevante para mejorar la calidad del gasto en los programas de gobierno”.

De tal manera que al consultar el PAE 2018, específicamente el numeral 19, apartado 15, vemos que por primera vez se contempla la evaluación del Programa U075 Fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad, para ser sometido a una evaluación de tipo Específica de Resultados.



## 17. ¿Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

### Justificación:

Al ser los ASM hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que derivan de las evaluaciones externas y se presentan como recomendaciones específicas a los diferentes programas y acciones; y en congruencia con la información de la pregunta anterior, en virtud de que el Subsidio no ha sido sometido a evaluaciones, en ejercicios fiscales anteriores, no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa evaluado.

**Cuadro 17. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del Subsidio o Convenio.**

Ejercicio fiscal evaluado:		Producto de Seguimiento de ASM:			Total:	Aceptados:	
Instancias participantes:					S/I		
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance	
				S/I	S/I	S/I	
	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	
				S/I	S/I	S/I	

Fuente:  
S/I Sin información

## 18. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio en el Estado de Puebla?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No

La instancia evaluadora debe verificar y mencionar lo siguiente:

Especificaciones	Respuesta
a. Sí el informe corresponde al año fiscal que se evalúa y qué institución lo realizó.	N/A
b. El proceso de revisión, evaluación o fiscalización del que es producto dicho informe.	N/A
c. Los principales hallazgos.	N/A
d. Si el informe fue publicado en algún medio de difusión oficial (página web, periódico del estado, etc.)	N/A

### Justificación:

Luego de una extensa búsqueda y revisión del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 de la Auditoría Superior de la Federación, así como en el apartado de Auditorías y Fiscalización de la Secretaría



de la Función Pública, esta unidad evaluadora no encontró evidencias de que el Programa de Atención a Personas con Discapacidad haya sido considerado para someterse a algún tipo de auditoría en la entidad.

No obstante se encontró la Auditoría número 52-GB denominada “Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad”, que la ASF practicó a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relativa a la Cuenta Pública 2015.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, sólo se encontró un apartado donde se menciona una observación a la entidad relativa a:

**Cuadro 18. 15-B-21000-02-0052-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.**

Ante la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no observaron la norma aplicable en materia de transparencia, en el ejercicio de los recursos del fondo.

Fuente: Elaboración propia con insumos de la auditoría Financiera y de Cumplimiento 15-O-06100-02-0052 disponible en: [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015\\_0052\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_0052_a.pdf)

Finalmente, la dependencia ejecutora del Subsidio no adjunto evidencia referente a lo solicitado en la pregunta.



### III. Calidad de la información

#### 19. La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características		Respuesta
a)	Es oportuna.	Sí
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	Sí
d)	Está sistematizada.	Sí
e)	Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subsidio o Convenio.	No

Nivel	Criterio
3	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

Con base en los resultados de la información generada por la entidad responsable del subsidio para la rendición de cuentas y transparencia; y luego de la revisión de la misma se observó que, para el monitoreo del desempeño del fondo a nivel federal de la información, la entidad cumple con la entrega trimestral de los avances a la SHCP, información que debe ser oportuna, confiable y pertinente en cumplimiento del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, se observó, que el subsidio documenta y mide los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal mediante: el Sistema de Formato Único (SFU) por lo que podemos decir que la información es pertinente respecto de su gestión.

Donde no se tiene una plena certeza del cumplimiento es en la publicación de los avances en el PASH en los niveles de: avance financiero, indicadores y evaluaciones, pues no se cuenta con información relativa al hecho.

Por último, si bien el cumplimiento de las características establecidas en la pregunta es casi completo, se considera importante que los ejecutores del Programa de Atención a personas con Discapacidad, cuenten con documentos de respaldo, a fin de verificar la calidad y consistencia de los indicadores reportados a la federación.



## 20. La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Es oportuna.	Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	Sí
d) Está sistematizada.	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subsidio o Convenio.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

De acuerdo con la información generada por la entidad para la rendición de cuentas y transparencia; se observó que, para el monitoreo del desempeño del fondo a nivel estatal, la información reportada a través de las páginas electrónicas se encuentra sistematizada con los mecanismos descritos como: (Programáticos: SPPR y de Desempeño: SEE, y SiMIDE) en cumplimiento del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; las evidencias que respaldan la veracidad de la información generada por los ejecutores del gasto, son responsabilidad de las diferentes áreas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, y la información reportada es oportuna y confiable.

Asimismo, se observó, que el fondo documenta y mide los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión de las MIR estatales de los Pp, mediante: el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) y el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), entonces, podemos decir que la información es pertinente respecto de su gestión.

Aunado a lo anterior, en relación a la calidad de la información, la entidad cuenta con las Fichas Técnicas de los Programas presupuestarios, en las cuales se describen claramente los datos de identificación de los indicadores y que contienen entre otros: el método de cálculo y la frecuencia de medición del indicador; las características de los indicadores, describe las características de los indicadores CREMA, justificación y medios de verificación; determinación de metas, contiene la línea base del indicador, la meta y cumplimiento y los parámetros de semaforización; por último las características de las variables.

Para finalizar, se observó que la información fue generada con base en la periodicidad definida para reportar los indicadores de desempeño del Programa presupuestario con el que se ejercieron los recursos del subsidio.

## 21. La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite verificar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).	Sí
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí
d) Está sistematizada.	Sí



Nivel	Criterio
4	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

Conforme a la normatividad federal establecida en los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, donde se indica que las entidades federativas deberán informar trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos transferidos en los términos del artículo 85, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a lo establecido en los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, publicados en el DOF el 25 de abril del 2013 y/o los que en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2017.

De igual manera la entidad reporta los avances de manera trimestral de las actividades que fueron seleccionadas para ejercerse en el ejercicio respectivo, donde incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.

Por lo que se refiere a la población objetivo, esta se encuentra identificada en el Diagnóstico del Programa presupuestario E079 Población vulnerable por ingreso y/o carencia sociales que solicitan y son atendidos con los servicios al SEDIF, para el ejercicio fiscal 2017, a través del Planteamiento del Problema, se conoce que los apoyos van dirigidos a la “Población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales con pocas opciones de rehabilitación”, la cual se define en el siguiente cuadro:

**Cuadro 19. Definición y cuantificación de la población objetivo.**

Población	Definición	Unidad de medida	Valor 2014	Valor 2015	Valor 2016	Valor 2017
Referencia	Población del Estado de Puebla	Población	6,015,348	6,015,348	6,015,348	6,015,348
Potencial	Población vulnerable por ingreso y/o carencias sociales	Población	5,490,374	5,490,374	5,490,374	5,490,374
Objetivo	Población vulnerable por ingreso y/o carencia sociales que solicitan los diversos servicios al SEDIF	Población	5,490,374	5,490,374	5,490,374	5,490,374
Atendida	Población vulnerable por ingreso y/o carencia sociales que solicitan y son atendidos con los servicios al SEDIF	Población	3,263,892	3,263,892	3,263,892	2,184,375

Fuentes:  
 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Censo de población y Vivienda 2010.  
 Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), 2014.  
 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, 2016

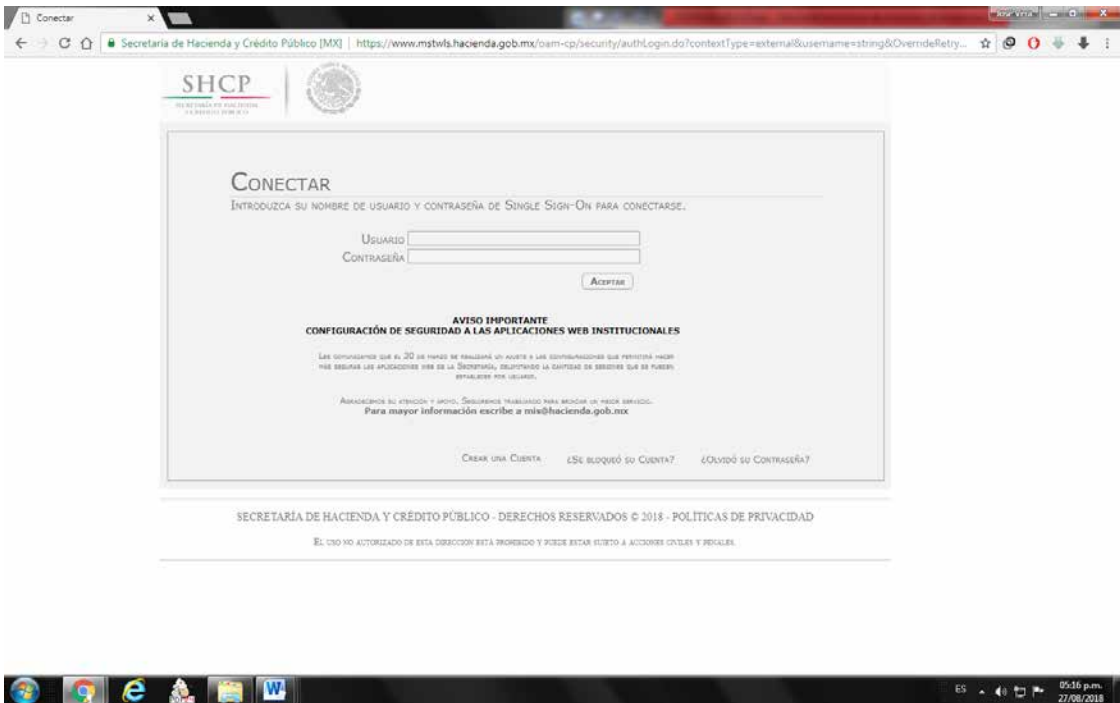
La focalización se realiza debido a la amplitud de las características de los sujetos de asistencia social, y la falta de una definición oficial de la población vulnerable que permita cuantificar a la población potencial de atención, se utiliza la definición de población vulnerable – por carencias sociales y/o ingreso – de conformidad con lo establecido en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Finalmente dicha información esta sistematizada a través de la página de internet <https://www.mst.hacienda.gob.mx.>, donde se realizarán las solicitudes para los recursos del Fotradis, a través del registro de la Ficha Técnica, al igual de los reportes.





Ilustración 3. Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN).



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, disponible en [https://www.mstwls.hacienda.gob.mx/oam-cp/security/authLogin.do?contextType=external&username=string&OverrideRetryLimit=0&password=secure\\_string&challenge\\_url=https%3A%2F%2Fwww.mstwls.hacienda.gob.mx%2Foam-cp%2Fsecurity%2FauthLogin.do&requestLid=3992589342216391634&authn\\_try\\_count=0&locale=es\\_ES&resource\\_url=https%253A%252F%252Fwww.mst.hacienda.gob.mx%252Fshcp-home%252Findex.jsp](https://www.mstwls.hacienda.gob.mx/oam-cp/security/authLogin.do?contextType=external&username=string&OverrideRetryLimit=0&password=secure_string&challenge_url=https%3A%2F%2Fwww.mstwls.hacienda.gob.mx%2Foam-cp%2Fsecurity%2FauthLogin.do&requestLid=3992589342216391634&authn_try_count=0&locale=es_ES&resource_url=https%253A%252F%252Fwww.mst.hacienda.gob.mx%252Fshcp-home%252Findex.jsp)

## 22. La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite verificar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).	Sí
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí
d) Está sistematizada.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

La información sobre el ejercicio de los recursos que reporta la unidad responsable permite verificar que cumple con lo establecido en la normativa aplicable que, en este caso, surge desde la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en la que dispone que serán la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de la Contraloría quienes se encarguen de inspeccionar, vigilar y revisar que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplan



con las Normas de Control y Fiscalización Estatales y las que se deriven de los acuerdos y convenios celebrados con la Federación.

En relación a la población o área de enfoque atendida con los recursos del Subsidio, esta se encuentra identificada en el Diagnóstico del Programa presupuestario E079 Población vulnerable por ingreso y/o carencia sociales que solicitan y son atendidos con los servicios al SEDIF, a través del Planteamiento del Problema, se conoce que los apoyos van dirigidos a la “Población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales con pocas opciones de rehabilitación”, que para el ejercicio fiscal 2017 correspondió a 2,184,375 personas atendidas.

En relación a la sistematización de la Información que las entidades reportan sobre el ejercicio de los recursos, como se mencionó en preguntas anteriores, utilizan las siguientes:

- Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR). Es un sistema integral que incorpora información programática y presupuestal, lo que permite a los ejecutores del gasto ingresar y dar seguimiento de su información de montos financieros, objetivos institucionales y metas físicas.
- Sistema de SIMIDE está diseñado para dar seguimiento al cumplimiento de las metas de los indicadores de la parte alta de la MIR, es decir nivel Fin y Propósito, mientras que el SEE de la Contraloría considera el seguimiento de los indicadores de gestión, es decir de la parte baja de la MIR -Componentes y Actividades -.

Finalmente en la página de la Cuenta Pública del Estado de Puebla 2017 se encuentra publicado el Análisis de los Indicadores para resultados, donde se detalla la justificación de los avances con respecto a las metas programadas del Programa con lo que se cumple con el inciso c) de la pregunta.

### 23. La información del avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Es verificable públicamente.	Sí
b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos.	Sí
c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Subsidio o Convenio.	Sí
d) Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados.	Sí
e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo.	No

Nivel	Criterio
3	La información del avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

La entidad cumple conforme a lo estipulado en el artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), reportando de manera trimestral la información a la SHCP, quien posteriormente será la encargada de reportarla en el Sistema de Formato Único (SFU), en los niveles de: Gestión, Avance Financiero e Indicadores, a través del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH).

En cuanto a la ubicación geográfica, dentro del Diagnóstico del Pp E079, en la población de referencia se detalla que será la Población del Estado de Puebla, por lo que es posible ubicar geográficamente la contribución al cumplimiento de los objetivos tanto a nivel federal como estatal; relativo a la cuantificación de los beneficiarios finales para el ejercicio fiscal 2017 el total correspondió a 2,184,375 personas atendidas.

Por otra parte, se observó que la información entregada a la SHCP para que sea registrada en el Nivel Financiero, como parte de las obligaciones de transparencia y armonización de la información financiera para efectos de los informes trimestrales y de la cuenta pública es consistente y permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron, sin embargo no se cuenta



con evidencia que respalde el cumplimiento, pues no se encontró publicada en la página de internet de la unidad responsable en la entidad.

Finalmente no se encontró evidencia alguna durante el ejercicio evaluado que explique y justifique las razones de la modificación de las metas del Programa.



## IV. Análisis de resultados

### 24. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en 2017, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal de dicho programa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

La instancia evaluadora debe determinar si los objetivos previstos en la MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en 2017, permiten realizar una valoración objetiva y sistemática del desempeño de dicho programa, considerando si estos:

Especificaciones	Respuesta
a. Están vinculados al objetivo del Subsidio o Convenio (establecido en el documento jurídico-normativo correspondiente).	Sí
b. Son consistentes con el diagnóstico del problema que atiene el Subsidio o Convenio.	Sí
c. Proporcionan información útil para la toma de decisiones sobre la gestión del Subsidio o Convenio.	N/A

#### Justificación:

En base a la Ficha de Indicadores del Desempeño del Programa U075 Fondo para la accesibilidad en el Transporte Público para las personas con Discapacidad y en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestal E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar, en la comparación de los objetivos estatales y los federales se concluyó que las actividades realizadas en la entidad contribuyen directamente en el avance del Indicador Federal que es “porcentaje de monto ejercido del Programa Fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad” pues se encuentran vinculados en el objetivo del subsidio.

Ambos programas tienen los mismos objetivos que como se menciona en los Lineamientos de operación del fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad, se destinarán a proyectos de inversión para promover la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, mediante el transporte público adaptado e infraestructura pública incluyente.

Finalmente, la entidad envía la información del cumplimiento y avances del Programa de manera trimestral a la SHCP, sin embargo no se encontraron evidencias que permitan tener la certeza de que dicha información sea útil para la toma de decisiones sobre la gestión del Subsidio.

En la entidad se cuenta con los siguientes indicadores:



**Cuadro 20. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio o Convenio.**

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	E079	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar	Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación d vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Alto
			Propósito	Las personas y familias mejoran su condición de vulnerabilidad a través de la implementación de los programas asistenciales	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Alto
			Componente 1	Mujeres en situación vulnerable atendidas con servicios de asistencia social atendidas	Porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendida	Medio
			Componente 2	Adultos mayores en situación vulnerable por ingreso y/o carencia social atendidos con servicios asistenciales	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales	Medio
			Componente 3	Personas con discapacidad con servicios asistenciales atendidas	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Alto
			Componente 4	Niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerable atendidos con apoyos y servicios asistenciales	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos	Medio
			Componente 5	Promover la cohesión familiar y social de la población en situación de vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas con apoyos y servicios asistenciales	Porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas	Medio
Componente 6	Menores y adolescentes beneficiarios con programas asistenciales a través de las casas de jóvenes en progreso para contribuir a mejorar su estado de salud	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Medio			

\*Siglas: SEDIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla)

Fuente: Elaboración propia con insumos de las fichas Técnicas y de Actividades, MIR del Pp E079 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, proporcionadas por la Secretaría de Finanzas y Administración.

## 25. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del Subsidio o Convenio, tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

### Especificaciones

- Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Subsidio.
- Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Subsidio en la entidad.
- Monitoreable, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.
- El diseño de las metas permite acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del Subsidio.

### Justificación:

Por la naturaleza del Subsidio U075 Fondo para la Accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad, no se cuenta con evidencia documental que respalde la generación de la información reportada (nivel financiero) en el SFU, toda vez que la información que se obtiene en la entidad se envía directamente a la SHCP, y no se tiene constancia de que la misma se encuentre capturada en el sistema SFU.



Cuadro 21. Análisis de los indicadores del desempeño federales del Subsidio o Convenio.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Propósito	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Componente	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Fuente: S/I Sin información

Cuadro 22. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del Subsidio o Convenio.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Fin	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Propósito	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Componente	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Fuente: S/I Sin información

En relación al análisis de los indicadores estatales, a través de los siguientes cuadros se desglosará la información de los mismos:

Cuadro 23. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	*Indicador	Definición	Nivel					
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable			
E079	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa, que cuentan con medios que promueven directamente su inclusión social	El indicador mide a la población discapacitada en estado de vulnerabilidad y pobreza beneficiada con la ejecución del programa	Cumple	Mide el avance del cumplimiento	Cumple	Genera una base histórica para su evaluación	Cumple	La información es de consulta pública
		Propósito	Porcentaje de personas beneficiadas con equipamientos especializados en los centros de rehabilitación y educación especial	Es el total de equipamientos especializados instalados en los centros de rehabilitación y educación especial	Cumple	Mide el avance del cumplimiento	Cumple	Genera una base histórica para su evaluación	Cumple	La información es de consulta pública
		Componente 1	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Indica a la población vulnerable por ingreso y /o carencia social atendida con servicios médicos, psicológicos, jurídicos y sociales	Cumple	Mide el avance del cumplimiento	Cumple	Se genera una base histórica para la evaluación	Cumple	La información es de consulta pública
		Componente 2	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Indica a la población vulnerable por ingreso y /o carencias sociales que reciben servicios médicos, rehabilitatorios, psicológicos, jurídicos y sociales proporcionados a la población vulnerable.	Cumple	Mide el avance de cumplimiento	Cumple	Genera una base histórica para su evaluación	Cumple	La información es de consulta pública



Compo- nente 3	Porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendida	Mide el porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendidas	Cumple Mide el avance del cumplimiento	Cumple Genera una base histórica para su evaluación	Cumple La información es de consulta pública
Compo- nente 4	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales	Adultos mayores atendidos con servicios de asistencia social	Cumple Mide el avance del cumplimiento	Cumple Se genera de controles administrativos internos para su evaluación	Cumple La información de servicios es de consulta pública
Compo- nente 5	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Porcentaje de personas con discapacidad en situación vulnerable atendidas.	Cumple Mide el avance de cumplimiento	Cumple Genera una base histórica para su validación	Cumple La información es de consulta pública
Compo- nente 6	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos	Mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable apoyados y atendidos con servicios asistenciales	Cumple Mide el avance de cumplimiento	Cumple Genera una base histórica para la evaluación	Cumple La información es de consulta pública

Fuente: Fichas técnicas de indicadores del Programa E079 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, ejercicio fiscal 2017, proporcionadas por la Secretaría de Finanzas y Administración.

**Nota:** Los indicadores que deben analizarse, son aquellos que corresponden a los objetivos (niveles) de la MIR que se encuentran altamente vinculados con los objetivos del Subsidio o Convenio evaluado.

**Cuadro 24. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.**

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
E079	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	N/A	N/A	N/A	41.78	Sí
		Propósito	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	N/A	N/A	N/A	41.78	Sí
		Componente 1	Porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendida	Trimestral	N/A	N/A	N/A	100	Sí
		Componente 2	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales	Trimestral	N/A	N/A	N/A	24.37	Sí
		Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Trimestral	N/A	N/A	N/A	34.16	Sí
		Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos	Trimestral	N/A	N/A	N/A	100	Sí
		Componente 5	Porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas	Trimestral	N/A	N/A	N/A	5.71	Sí
Componente 6	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Semestral	N/A	N/A	N/A	500	Sí		

Fuente: Elaboración propia con insumos del Programa presupuestal E079 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.  
 Nota: Las metas de los indicadores que deben analizarse, son aquellas que corresponden a los objetivos (niveles) de la MIR que se encuentran altamente vinculados con los objetivos del Subsidio o Convenio evaluado.

En relación con la información presentada a esta unidad evaluadora del avance de las metas del Pp E079 se observó que se cuenta con información de avance en las actividades de los indicadores de la MIR, observando lo siguiente:

Referente al ejercicio fiscal evaluado la dependencia cuenta con información de los indicadores de desempeño, los cuales presentan una construcción adecuada, son relevantes pues el impacto que se pretende obtener es elevado para el logro



de los objetivos estratégicos, son adecuados pues miden lo que se indica en su descripción y se observa facilidad para su comprobación y finalmente son monitoreables, pues están sujetos a seguimiento y verificación por diversas instancias.

En relación a la información de los niveles de Fin y Propósito, esta fue reportada de manera oportuna en el SiMIDE, para los niveles de componentes y actividades los resultados del Programa fueron medidos por la Secretaría de la Contraloría, a través del Sistema Estatal de Evaluación (SEE).

## 26. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa durante 2017?

Respuesta cerrada: Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

### Justificación:

Al momento de la realización de la presente evaluación, no se contó con evidencia documental que respalde la generación de la información reportada (nivel financiero) en el SFU, toda vez que la información la reporta el SEDIF a la SHCP sin más procesos que intervengan se captura en el sistema SFU. Por último, recordamos que el Programa no cuenta con MIR, sólo con una Ficha de Indicadores del Desempeño del Programa, el cual cuenta con un solo indicador, que mide el “Porcentaje de monto ejercido del Programa Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad”.

**Cuadro 25. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.**

Ramo o entidad:	Unidad Responsable:			
23 - Provisiones Salariales y Económicas	411 Unidad de Política y Control Presupuestario			
Programa Presupuestario:	U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con discapacidad			
Alineación al Programa Sectorial o Programa Transversal:	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo			
Alineación al Objetivo Sectorial u Objetivo Transversal:	Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.			
Enfoques Transversales	7 (Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables)			
Presupuesto	Meta anual Millones de pesos	Meta al periodo Millones de pesos	Pagado al periodo Millones de pesos	Avance % al periodo
Original	600.00	480.00	0.00	0.00
Modificado	599.85	479.85	0.00	0.00
Datos Generales del Indicador				
Nombre del indicador				
Porcentaje de monto ejercido del Programa Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad				
Dimensión a medir:	Eficacia	Tipo de indicador para resultados:	Estratégico	
Sentido del indicador:	Ascendente	Tipo del valor de la meta:	Relativo	





Definición del indicador				
Del monto asignado al Programa de Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad, este indicador mostrará que porcentaje está ejercido y se considera el monto total asignado para el fondo hasta el ejercicio fiscal correspondiente.				
Método de cálculo				
(Porcentaje ejercido del Programa Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad /Porcentaje asignado del Programa Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad) x100				
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:	Anual	
Metas				
Meta anual programada:	100	Meta anual ajustada:	Período de cumplimiento	31/12/2016
Meta al período:	0.03	Meta ajustada al período:	Período de cumplimiento	Enero - Mayo
Avances				
Realizado al período:	0.03	Avance % al período:	100.00	Descripción del cálculo del avance: "( 150,000 / 600,000,000 ) *100"
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas				
Causa:	Se utilizarán una vez que sean solicitados por las entidades federativas.			
Efecto:	Se atendió la adecuación presupuestaria mediante la cual la Auditoría Superior de la Federación solicitó lo correspondiente al uno al millar del presente programa, de conformidad con los Lineamientos de Operación del Fondo.			
Otros motivos:	Sin comentarios.			
Fuente: SHCP.				

**27. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en 2017?**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

**Justificación:**

En relación con los resultados de los indicadores de desempeño del Programa presupuestario E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar, y los avances en el cumplimiento de sus metas, se presenta el siguiente cuadro para su análisis:



**Cuadro 26. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio.**

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 1		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
E079	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	S/I	S/I	S/I
		Propósito	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	S/I	S/I	S/I
		Componente 1	Porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendida	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 2	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 5	Porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas	Trimestral	S/I	S/I	S/I
	Componente 6	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Semestral	S/I	S/I	S/I	
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 2		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
E079	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	S/I	S/I	S/I
		Propósito	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	S/I	S/I	S/I
		Componente 1	Porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendida	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 2	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 5	Porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas	Trimestral	S/I	S/I	S/I
	Componente 6	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Semestral	S/I	S/I	S/I	
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 3		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
E079	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	S/I	S/I	S/I
		Propósito	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	S/I	S/I	S/I
		Componente 1	Porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendida	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 2	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 5	Porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas	Trimestral	S/I	S/I	S/I
	Componente 6	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Semestral	S/I	S/I	S/I	



Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 4		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
E079	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	41.78	53.63	128.36
		Propósito	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	41.78	53.83	128.84
		Componente 1	Porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendida	Trimestral	100.00	140.92	100.00
		Componente 2	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales	Trimestral	24.37	24.41	100.17
		Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Trimestral	34.16	41.78	100.00
		Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos	Trimestral	100.00	110.50	110.50
		Componente 5	Porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas	Trimestral	21.55	20.53	95.23
	Componente 6	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Semestral	S/I	S/I	S/I	

Fuente: Elaboración propia con insumos del Programa presupuestal E079, proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.  
 Nota: El cumplimiento de las metas de los indicadores que deben analizarse, es aquel que corresponden a los objetivos (niveles) de la MIR que se encuentran altamente vinculados con los objetivos del Subsidio o Convenio evaluado.

En relación con la información presentada en el avance de las metas del Pp E079 se observó que se cuenta con información de avance en las actividades de los indicadores de la MIR, observando lo siguiente:

Referente al ejercicio fiscal evaluado la dependencia cuenta con información de los indicadores de desempeño, donde se pueden observar cumplimientos satisfactorios en los niveles de Fin, Propósito y Componentes pues se ajustan a la meta programada de cada uno de los indicadores.

Finalmente es importante señalar que la información presentada fue proporcionada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, con base en información del SiMIDE y del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), en la Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios 2017, responsabilidad de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.



## 28. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subsidio o Convenio?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A.

	Características	Respuesta
a)	El Subsidio o Convenio cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.	N/A
b)	La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio o Convenio, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	Sí
c)	La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Subsidio o Convenio es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	Sí

Nivel	Criterio
3	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Subsidio o Convenio, y la información documentada cumple con dos de los criterios establecidos.

### Justificación:

Con base en los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, en el capítulo VI, numeral 16 menciona que los recursos entregados deberán aplicarse únicamente para la ejecución de los Proyectos de inversión convenidos. En ningún caso se podrán destinar a gasto corriente y de operación, por lo que no cumple con el numeral a).

Como se demostró en la pregunta anterior el programa E079 en el tema de eficacia presupuestal cumple en la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio, con niveles de cumplimiento mayores al 90 por ciento y un poco arriba del 100 por ciento con lo que se cumple con el inciso b), finalmente la eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Subsidio o Convenio es mayor al 90 por ciento con lo que se cumple con el inciso c).

**Cuadro 27. Presupuesto del Subsidio o Convenio en 2017 por Capítulo de Gasto.**

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000 Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	S/I	S/I	S/I	S/I
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	S/I	S/I	S/I	S/I
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	S/I	S/I	S/I	S/I
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	S/I	S/I	S/I	S/I
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	S/I	S/I	S/I	S/I
	1600 PREVISIONES	S/I	S/I	S/I	S/I
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>S/I</b>	<b>S/I</b>	<b>S/I</b>



2000 Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	S/I	S/I	S/I	S/I
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	S/I	S/I	S/I	S/I
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	S/I	S/I	S/I	S/I
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	S/I	S/I	S/I	S/I
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	S/I	S/I	S/I	S/I
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	S/I	S/I	S/I	S/I
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			<b>S/I</b>	<b>S/I</b>	<b>S/I</b>
3000 Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	S/I	S/I	S/I	S/I
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	S/I	S/I	S/I	S/I
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	S/I	S/I	S/I	S/I
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	S/I	S/I	S/I	S/I
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	3800	SERVICIOS OFICIALES	S/I	S/I	S/I	S/I
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	S/I	S/I	S/I	S/I
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>			<b>S/I</b>	<b>S/I</b>	<b>S/I</b>
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	S/I	S/I	S/I	S/I
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	S/I	S/I	S/I	S/I
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	S/I	S/I	S/I	S/I
	4400	AYUDAS SOCIALES	S/I	S/I	S/I	S/I
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	S/I	S/I	S/I	S/I
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	S/I	S/I	S/I	S/I
	4800	DONATIVOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	S/I	S/I	S/I	S/I
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>					



5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y QUIPO DE ADMINISTRACIÓN	S/I	S/I	S/I	S/I
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	S/I	S/I	S/I	S/I
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	S/I	S/I	S/I	S/I
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	S/I	S/I	S/I	S/I
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	S/I	S/I	S/I	S/I
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	S/I	S/I	S/I	S/I
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	5800	BIENES INMUEBLES	S/I	S/I	S/I	S/I
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	S/I	S/I	S/I	S/I
<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>						
6000 Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	S/I	S/I	S/I	S/I
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	S/I	S/I	S/I	S/I
Subtotal de Capítulo 6000			----	----	----	----
<b>Total</b>			----	----	----	----

Fuente: S/I Sin Información.

## 29. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías con enfoque de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Subsidio o Convenio y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Subsidio o Convenio considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Se considera de suma importancia el analizar temas como la implementación de mecanismos y sistemas informáticos que permitan resguardar información y sobre todo que esta se encuentre disponible para la ciudadanía.

Se considera importante la determinación de la población objetivo del Programa, ya que para el ejercicio 2017 no fue posible determinarla, pues como ya se ha mencionado no se contó con un Diagnóstico más completo donde se señale el método de cálculo de la misma.

Se recomienda una evaluación de Diseño para el Programa en la entidad, toda vez que se detectó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, es el encargado del Programa en la entidad, sin embargo no se dedica a realizar obra pública, por lo que no se menciona quién o quiénes son los encargados de la misma, a fin de tener en cuenta quien no cumple con los reportes oportunos de los avances que se tienen en las obras autorizadas para el ejercicio de los recursos del FOTRADIS.

También se sugiere mejorar el nivel de detalle y profundización en la evaluación del FOTRADIS, para garantizar que se revisen y valoren las intervenciones concretas que correspondan a cada uno de los ejecutores del gasto en la planificación, operación, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia del subsidio, factores que a su vez permitirán generar ASM claramente orientados a cada actor involucrado, altamente susceptibles de implementarse y útiles para la toma de decisiones.



Finalmente recomienda robustecer los procesos de evaluación y seguimiento mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, así como a través de la sistematización de los mecanismos necesarios, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características del FOTRADIS como subsidio federal, y que a través de ellos se genere información relevante y útil para orientar con mayor precisión el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, que el Gobierno del Estado de Puebla establezca como parte de su planeación estratégica para reducir las carencias sociales y el rezago social de la población objetivo.



# 5 HALLAZGOS

- El Programa a nivel Federal no cuenta con una MIR, sólo tiene una Ficha Técnica de Indicadores del Desempeño (FID), sin embargo eso no fue una limitante para que la entidad construyera su MIR, en base a lo establecido en la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El Programa, sujeto de la presente evaluación proporciona apoyo a la asistencia social enfocándose en uno de los grupos más vulnerables como son las personas con alguna discapacidad, y donde los proyectos se concentran en la atención de la infraestructura necesaria para proporcionar el espacio físico adecuado para la atención a personas con alguna discapacidad en diferentes servicios, así como su movilidad en los mismos.
- El Programa no presentó evidencia dentro del Diagnóstico del Programa Presupuestario de que exista una metodología para la cuantificación de las poblaciones del Programa evaluado, aunado a que el Diagnóstico presentado incluía información (Pp S073) que no correspondía al Programa Evaluado.
- La aplicación de los recursos del Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad se enfocó en el ejercicio fiscal evaluado a la adaptación de diferentes edificios públicos, para dar acceso a las personas con discapacidad a través de obras e infraestructura con su objetivo que es la integración de personas con discapacidad a través del acondicionamiento del entorno físico para que accedan a diferentes servicios.
- El Programa cuenta con Lineamientos de Operación del Fondo vigentes, en los que se describen las disposiciones generales del Programa, los tipos de proyectos de inversión permitidos, disposición y aplicación de los recursos, de los informes de la ejecución de los proyectos, del control, transparencia y la rendición de cuentas.





- No se encontraron evidencias sobre Evaluaciones al Programa de Atención a Personas con Discapacidad en ejercicios fiscales anteriores (2015-2016), lo que genera una oportunidad para la dependencia ejecutora del Programa.
- En el estado de Puebla se ejecutaron los recursos a través del Pp E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar, cuyo fin es “Contribuir al desarrollo integral de la población sujeta de asistencia social y su completa reintegración a la sociedad a través de acciones de salud, educación y la generación de opciones de ingreso.
- El tema de discapacidad es motivo de preocupación a nivel mundial tal como se menciona en el diagnóstico del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (PNDIPD) 2014-2018, ésta forma parte de la condición humana, debido a que casi todas las personas presentarán algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida.
- La normatividad que regula la aplicación del subsidio a nivel federal son los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, los cuales son de observancia general y tienen por objeto garantizar el derecho de las personas con discapacidad, a la accesibilidad, diseño universal, transporte, y tecnologías de información y comunicación.
- Para poder acceder a los recursos del Fondo, la entidad firmó el Convenio para el otorgamiento de subsidios que celebran el Gobierno Federal por conducto de la SHCP y el Gobierno del Estado de Puebla, y de manera general, por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en la que dispone que será la Contraloría la encargada de inspeccionar, vigilar y revisar que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con los compromisos adquiridos en los acuerdos-convenios celebrados con la Federación.
- Debido a que el Fondo cuenta con Lineamientos de Operación, en la entidad no se cuenta con criterios o mecanismos adicionales para detectar las necesidades en las que pueda contribuir el Fondo pues en dichos lineamientos se hace referencia a los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FOTRADIS.
- Es importante mencionar que el monto reportado como devengado de \$26,451,728.74, corresponde a recurso ministrado en 2016, por otra parte el ejercicio fiscal 2017 se ministro un monto autorizado en el PEF de \$19,498,293.
- De acuerdo a los Proyectos presentados a la SHCP para el ejercicio 2017, el total de los mismos es de: \$19,283,811.78.
- Luego de una extensa búsqueda y revisión del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 de la Auditoría Superior de la Federación, así como en el apartado de Auditorías y Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública, esta unidad evaluadora no encontró evidencias de que el Programa de Atención a Personas con Discapacidad haya sido considerado para someterse a algún tipo de auditoría en la entidad.
- Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).
- Ante la falta de una definición oficial de la población vulnerable que permita cuantificar a la población potencial de atención, se utiliza la definición de población vulnerable – por carencias sociales y/o ingreso – de conformidad con lo establecido en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL).
- Finalmente dicha información esta sistematizada a través de la página de internet <https://www.mst.hacienda.gob.mx>, donde se realizarán las solicitudes para los recursos del FOTRADIS, a través del registro de la Ficha Técnica, al igual de los reportes.



# 06

## ANÁLISIS FODA

**Cuadro 28. Análisis FODA del FOTRADIS.**

Sección temática	Fortalezas
I. Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa cuenta con Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, los cuales definen los criterios para la aplicación, seguimiento, control transparencia y rendición de cuentas de los recursos del Fondo..</li> <li>• El Programa está debidamente Reglamentado para su Operatividad, a través de la firma del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios celebrado entre la SHCP y el Gobierno del Estado de Puebla.</li> <li>• El Programa, sujeto de la presente evaluación proporciona apoyo a la asistencia social enfocándose en uno de los grupos más vulnerables como son las personas con alguna discapacidad, y donde los proyectos se concentran en la atención de la infraestructura necesaria para proporcionar el espacio físico adecuado para la atención a personas con alguna discapacidad en diferentes servicios, así como su movilidad en los mismos.</li> <li>• La aplicación de los recursos del Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad se enfocó en el ejercicio fiscal evaluado a la adaptación de diferentes edificios públicos, para dar acceso a las personas con discapacidad a través de obras e infraestructura con su objetivo que es la integración de personas con discapacidad a través del acondicionamiento del entorno físico para que accedan a diferentes servicios.</li> <li>• El tema de discapacidad es motivo de preocupación a nivel mundial tal como se menciona en el diagnóstico del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (PNDIPD) 2014-2018, ésta forma parte de la condición humana, debido a que casi todas las personas presentarán algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida.</li> <li>• Al interior de la Administración Pública Estatal, el 'Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto', es el principal documento técnico-normativo que establece "los criterios básicos que deberán observar los ejecutores del gasto en sus gestiones de autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal para la correcta aplicación de los recursos públicos que se asignan", sin embargo los plazos para su revisión y actualización de los criterios contenidos, no están definidos.</li> </ul>



<p>II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con base en la información proporcionada por los ejecutores de los recursos del subsidio evaluado, así como la normativa federal aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia, se identificó que los principales mecanismos utilizados por el Gobierno del Estado de Puebla para sistematizar la información programática, presupuestal y financiera del FOTRADIS, son el SFU-PASH, SiMIDE, SEE e INGRES.</li> <li>• Se constató que la SFA, así como las instancias ejecutoras del FOTRADIS, cuentan con mecanismos contables, administrativos, operacionales y financieros mediante los cuales obtienen, generan, clasifican y validan la información relativa al subsidio evaluado, la cual es esencial para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales.</li> <li>• Sobre la información documentada para monitorear el desempeño del FOTRADIS, se identificó que los componentes 'Gestión de Proyectos' y 'Avances Financiero' del SFU-PASH, fueron reportados por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Puebla.</li> <li>• Se determinó que sólo el reporte trimestral de los componentes 'Gestión de Proyectos', 'Avances Financiero' y 'Evaluaciones', es responsabilidad de la entidad federativa, en este caso a través de la instancia (estatal o municipal ejecutora del gasto), toda vez que el planteamiento de las metas y el registro del avance de la FID del FOTRADIS, es competencia de la Administración Pública federal.</li> <li>• Se observó que los datos reportados en el componente 'Avance Financiero', durante el año evaluado, cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido; asimismo, los reportes presentaron la desagregación solicitada en cada campo del sistema.</li> <li>• En cuanto a la completitud de la información registrada en el SFU-PASH, se determinó que en los periodos correspondientes, el componente 'Avance Financiero', cumplió a cabalidad con dicha característica.</li> <li>• Respecto al estatus de actualización de los datos, se observó que la información del avance financiero de acciones realizadas, fue registrada en tiempo y forma por los ejecutores del gasto.</li> <li>• En la entidad se cuenta con instrumentos de programación, seguimiento y rendición de cuentas al respecto para la sistematización de los resultados del fondo en los niveles fin, propósito, componente y actividad.</li> <li>• Es responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) reportar el avance de los indicadores nivel Fin y Propósito conforme al Presupuesto basado en resultados (PbR), en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) y demás plataformas creadas para el reporte de indicadores.</li> </ul>
<p>III. Calidad de la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En cuanto al estatus de oportunidad con el que la que los ejecutores de los recursos del FOTRADIS generaron y reportaron a nivel estatal, mediante el SiMIDE y el SEE, la información del Pp 'mediante el cual se ejercieron los recursos del subsidio, se determinó que tanto los datos presupuestarios como de los indicadores estratégicos y de gestión de dicho programa, durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en ambos sistemas.</li> <li>• Referente al nivel de confiabilidad de la información reportada a nivel estatal, se identificó que los ejecutores de los recursos sujetaron los valores registrados en el SiMIDE y en el SEE, a distintas etapas de revisión y validación, motivo por el cual se considera que los informes generados a partir de dichos sistemas, contienen información fidedigna y comprobable.</li> <li>• Asimismo, se consideró que toda vez que los ejecutores del FOTRADIS generan y reportan información programática, presupuestal y de desempeño del Pp mediante el cual se ejercieron los recursos del subsidio, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión de dicho programa, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>• El programa cuenta con mecanismos institucionales de monitoreo del desempeño, los cuales están sistematizados y son para la Programación el SPPR, en relación al Desempeño están el SiMIDE y el SEE.</li> <li>• La entidad cuenta con Fichas Técnicas de los Programas presupuestarios, en las que se describen los datos de identificación de los indicadores, el método de cálculo y la frecuencia de medición del indicador; las características de los indicadores, describe las características CREMA, la justificación y los medios de verificación; la determinación de metas, contiene la línea base del indicador, la meta y cumplimiento y los parámetros de semaforización; así como las características de las variables.</li> </ul>
<p>IV. Análisis de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades que se realizan en la entidad contribuyen de manera directa en las metas del Indicador Federal, pues existe vinculación en los objetivos del subsidio.</li> <li>• Se concluyó que el estado de Puebla cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Pp EO79, financiado con recursos del FOTRADIS en 2017, y la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).</li> </ul>
<p><b>Sección temática</b></p>	<p><b>Oportunidades</b></p>
<p>I. Planeación estratégica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con la definición de una metodología clara y concreta para determinar la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, se considera una oportunidad de mejora en materia de planeación de los recursos del FOTRADIS.</li> <li>• La actualización del diagnóstico Pp EO79, a través del cual se ejercieron los recursos del FOTRADIS durante 2017, representa una oportunidad para mejorar la planeación de los recursos del subsidio.</li> <li>• Definir los plazos para la revisión y actualización de los criterios en el 'Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto', constituye una oportunidad de mejora contribuirá al proceso de presupuestación del Pp EO79.</li> <li>• Elaborar un Diagnóstico robusto que permita conocer los criterios o mecanismos que se llevan a cabo en la entidad para poder detectar las necesidades a las que se contribuyen a atender los recursos del Subsidio.</li> <li>• Elaborar un documento normativo para la entidad en el que se especifique y describa ampliamente, los objetivos y criterios de distribución de los recursos del FOTRADIS, la descripción de los procesos, sus diagrama de flujo, responsabilidades y calendarización para la ejecución eficiente del presupuesto, rendición de cuentas y transparencia, partiendo de que existen de manera federal lineamientos de operación.</li> </ul>



II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar o integrar en el manual de procedimientos correspondiente, el diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente en los componentes del SFU-PASH, representa una oportunidad para reforzar los sistemas de control de los ejecutores, así como para garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que el Estado de Puebla reporta a la federación como parte del proceso de rendición de cuentas del FOTRADIS.</li> <li>La realización de evaluaciones del desempeño del FOTRADIS como Pp y como subsidio federal, representa una oportunidad para conocer y medir los resultados de dicho programa en la entidad, así como conocer su efecto en la población objetivo.</li> </ul>
III. Calidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debido a la amplitud de las características de los sujetos de asistencia social se considera oportuno el que la dependencia encargada del subsidio elabore un diagnóstico exclusivo para el Programa E079, desagregando la información por edad y sexo.</li> <li>La publicación y difusión de la información programática, presupuestal y financiera del AIEC registrada a nivel estatal en el SiMIDE, se considera una oportunidad para fortalecer la transparencia de los recursos del subsidio evaluado.</li> <li>El acceso público a la información del diagnóstico del Pp E079, así como a los datos del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dicho programa, constituye una oportunidad determinar con mayor facilidad y precisión, si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada por los ejecutores del subsidio.</li> </ul>
IV. Análisis de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar en el diseño y estimación de las metas de los indicadores del Pp E079, los factores o externalidades que en el año evaluado incumplieron o rebasaron ampliamente los valores planeados, constituye una oportunidad para mejorar la medición del desempeño del subsidio y de cada programa.</li> <li>La publicación y difusión de los documentos oficiales en los que se consigna la cuantificación de las poblaciones en las que se aplican los recursos del Pp financiado total o parcialmente con recursos del subsidio, representa una oportunidad para mejorar la transparencia de dichos recursos.</li> </ul>

**Sección temática****Debilidades**

I. Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> <li>La unidad ejecutora del Programa carece de un documento normativo de carácter interno en el que se especifiquen y describan, los objetivos y criterios de distribución de los recursos del Fondo, la descripción de los procesos, sus diagrama de flujo, responsables y calendarización para la ejecución eficiente del presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.</li> <li>Si bien al interior de la Administración Pública Estatal, el 'Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto', es el principal documento técnico-normativo que establece "los criterios básicos que deberán observar los ejecutores del gasto en sus gestiones de autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal para la correcta aplicación de los recursos públicos que se asignan", este no cuenta con plazos definidos para la revisión y actualización de sus criterios.</li> </ul>
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica una debilidad en la estrategia de cobertura del programa. Se considera que, a partir de la definición de las poblaciones que se ha propuesto, el programa podría plantearse como meta atender a cierto porcentaje de la población objetivo dentro de plazos temporales definidos.</li> <li>El acceso restringido a la consulta de los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores estatales registrados trimestralmente en el SiMIDE, se considera una debilidad en materia de transparencia de los recursos del subsidio evaluado.</li> <li>La dependencia ejecutora del Programa en la entidad, si bien, cumple con la entrega de los reportes trimestrales a la SHCP, no cuenta con información documentada sobre los reportes entregados, ni el grado de avance que tiene respecto a la meta nacional.</li> <li>El FOTRADIS no cuenta con antecedentes de evaluación del desempeño, lo que constituye una debilidad.</li> </ul>
III. Calidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se determinó que si bien la entidad federativa cuenta con lineamientos documentados para distribuir los recursos del FOTRADIS a las instancias que los ejercen al interior de la entidad, estos no consideran plazos definidos para su revisión y actualización.</li> <li>Se identificó que la información del diagnóstico del Pp financiado total o parcialmente con recursos del FOTRADIS, así como a los datos del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dicho programa, no son de acceso público, situación que se considera una debilidad ya que estos constituyen referentes importantes para conocer si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.</li> </ul>
IV. Análisis de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>La dependencia encargada del subsidio en la entidad no cuenta o no presentó información sobre los resultados del indicador de desempeño del subsidio, no obstante de cumplir con la presentación de información de manera trimestral en la SHCP.</li> <li>En la entidad no se cuenta con un documento de diagnóstico específico del fondo que le permita definir la cobertura del servicio, sin embargo, a través del Diagnóstico de los Programas presupuestarios con los que se ejercen los recursos del fondo en la entidad, es posible identificar dicha cobertura; es importante decir, que no se cuenta con un padrón de beneficiarios ya que el Pp está dirigido a la atención a la población abierta.</li> <li>El Programa U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con discapacidad, no cuenta con una MIR, simplemente cuenta con una Ficha Técnica de Indicadores del Desempeño, situación que limita el análisis de sus resultados.</li> <li>Es importante mencionar que el monto reportado como devengado de \$26,451,728.74, corresponde a recurso ministrado en 2016, por otra parte el ejercicio fiscal 2017 se ministro un monto autorizado en el PEF de \$19,498,293.</li> <li>De acuerdo a los Proyectos presentados a la SHCP para el ejercicio 2017, el total de los mismos es de: \$19,283,811.78.</li> </ul>



Sección temática	Amenazas de índole general
No aplica.	<p>La principal amenaza que se detectó tiene relación al origen de los recursos del Subsidio, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, ya que presenta polivalencia y flexibilidad de los recursos, lo que se refleja en una estructura programática débil, además de ser muy laxo en la evolución de los recursos aprobados y ejercidos.</p> <p>Se observó que los lineamientos generales para distribuir los recursos del FOTRADIS a las instancias que los ejercen al interior de la entidad, se encuentran establecidos en el 'Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto', los criterios concretos para la asignación presupuestal del fondo a cada Dependencia o Entidad, no se encuentra definida en un documento oficial y por lo tanto se desconoce la importancia estratégica y financiera de dicho proceso.</p> <p>Con base en la información disponible sobre el subsidio, se identificó que cuenta con una MIR federal cuyo responsable de reportar sus indicadores es la Administración Pública Federal; motivo por el cual no es posible realizar el análisis de su desempeño. lo que constituye una amenaza en materia de medición de resultados del subsidio.</p> <p>Las disposiciones normativas en materia de Gasto Federalizado, que obligan a la entidad federativa a realizar anualmente evaluaciones del desempeño de dichos recursos, constituyen una amenaza para el desarrollo natural y lógico del ciclo de evaluación de los programas públicos, incidiendo negativamente en la calidad y utilización de sus resultados.</p> <p>Las evaluaciones realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla están sujetas a restricciones presupuestales y administrativas, factores cambiantes -según la Administración en turno- que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y tiempos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE).</p>



# 07 RECOMENDACIONES

- Elaborar un documento normativo rector en la entidad que especifique y describa ampliamente, los objetivos y criterios de distribución de los recursos del FOTRADIS así como la descripción de los procesos, sus diagramas de flujo, sus responsables y la calendarización para la ejecución eficiente del presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.
- Se recomienda elaborar o actualizar el diagnóstico del Pp EO79, a fin de contribuir a mejorar la planeación de los recursos del subsidio y garantizar su orientación a resultados.
- Se recomienda fortalecer la sinergia y coordinación interinstitucional que existe entre la SFA (como instancia encargada de la programación y presupuestación del gasto público) y los distintos ejecutores del FOTRADIS en la entidad, en los procesos de planeación y presupuestación de dichos recursos, a fin de que la operación de los recursos de dicho subsidio, sea más participativa y conocida a profundidad por los involucrados.
- Se sugiere publicar y difundir la información programática, presupuestal y financiera del FOTRADIS, registrada en los sistemas informáticos federales correspondientes, así como la reportada a nivel estatal en el SiMIDE, a fin de fortalecer la transparencia de los recursos de dicho subsidio.
- Se recomienda que los responsables de reportar cada uno de los niveles del SFU-PASH, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la SHCP, asegurándose de que los datos reportados en dicho sistema, cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la “Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, y evitar con ello posibles sanciones administrativas.
- Se sugiere que al igual que con otros procesos que lleva a cabo la instancia ejecutora de los recursos, esta elabore o integre en el manual de procedimientos correspondiente, el diagrama y descripción del proceso de registro de la información en el SFU-PASH, lo que permitiría reforzar sus sistemas de control, así como garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que el Estado de Puebla reporta a la federación como parte del proceso de rendición de cuentas del AIEC.
- Se sugiere que los responsables de reportar las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp a través del cual se ejercen los recursos del FOTRADIS –en este caso el programa EO79–, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría, tanto para el SiMIDE como para el SEE, asegurándose de que los datos reportados en dichos sistemas cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y evitar con ello, posibles sanciones administrativas.
- Se recomienda mejorar el nivel de detalle y profundización en la evaluación del FOTRADIS, para garantizar que se revisen y valoren las intervenciones concretas que correspondan a cada uno de los ejecutores del gasto en la planificación,



operación, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia del subsidio, factores que a su vez permitirán generar ASM claramente orientados a cada actor involucrado, altamente susceptibles de implementarse y útiles para la toma de decisiones.

- Se recomienda realizar evaluaciones del desempeño del FOTRADIS como Pp y como subsidio federal, para conocer y medir los resultados de dicho programa en la entidad, así como conocer su efecto en la población objetivo.
- Ya que los criterios concretos para la asignación presupuestal del FOTRADIS a cada instancia ejecutora, no se encuentran definidos en un documento oficial, se recomienda elaborar, publicar y difundir un manual de procedimientos o medio análogo, que detalle claramente dicha información, situación que permitirá conocer el proceso, así como su importancia estratégica y financiera en la operación del fondo.
- Se sugiere que los ejecutores del FOTRADIS consideren en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del Pp E079, los factores o externalidades que, en el año evaluado, afectaron el cumplimiento de las metas estimadas, sobre todo para aquellos indicadores que incumplieron o rebasaron los valores planeados.
- Se recomienda mejorar el nivel de detalle y profundización en la evaluación del FOTRADIS, para garantizar que se revisen y valoren las intervenciones concretas que correspondan a cada uno de los ejecutores del gasto en la planificación, operación, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia del subsidio, factores que a su vez permitirán generar ASM claramente orientados a cada actor involucrado, altamente susceptibles de implementarse y útiles para la toma de decisiones.
- Se recomienda robustecer los procesos de evaluación y seguimiento mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, así como a través de la sistematización de los mecanismos necesarios, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características del FOTRADIS como subsidio federal, y que a través de ellos se genere información relevante y útil para orientar con mayor precisión el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, que el Gobierno del Estado de Puebla establezca como parte de su planeación estratégica para reducir las carencias sociales y el rezago social de la población objetivo.
- Se considera de suma importancia el analizar temas como la implementación de mecanismos y sistemas informáticos que permitan resguardar información y sobre todo que esta se encuentre disponible para la ciudadanía.



# CONCLUSIONES

El tema de discapacidad es motivo de preocupación a nivel mundial tal como se menciona en el diagnóstico del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (PNDIPD) 2014-2018, ésta forma parte de la condición humana, debido a que casi todas las personas presentarán algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida.

El FOTRADIS proporciona apoyo a la asistencia social enfocándose en uno de los grupos más vulnerables como son las personas con alguna discapacidad, donde los proyectos se concentran en la atención de la infraestructura necesaria para proporcionar el espacio físico adecuado para la atención a personas con alguna discapacidad en diferentes servicios. Cabe mencionar que la problemática de las personas con discapacidad no son únicamente sus limitaciones, sino las barreras del entorno físico o social, que cancela su derecho de inclusión, puesto que la accesibilidad es un derecho universal establecido.

Al respecto, se determinó que en el estado de Puebla, los recursos del FOTRADIS se ejecutaron los recursos a través del Pp E079. Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar, cuyo fin es “contribuir al desarrollo integral de la población sujeta de asistencia social y su completa reintegración a la sociedad a través de acciones de salud, educación y la generación de opciones de ingreso. Todo esto con la finalidad de coadyuvar con la política social en la reducción de la pobreza y la atención a los grupos vulnerables.

Aunado a lo anterior, se identificó que la aplicación de los recursos del FOTRADIS, en la entidad, se enfocó a la adaptación de los diferentes edificios públicos, para dar acceso a las personas con discapacidad a través de rampas, barandales y barras, lo cual es acorde con su objetivo que es la integración de personas con discapacidad a través del acondicionamiento del entorno físico para que accedan a diferentes servicios.

Asimismo, para poder acceder a los recursos del Fondo, la entidad firmó el Convenio para el otorgamiento de subsidios que celebran el Gobierno Federal por conducto de la SHCP y el Gobierno del Estado de Puebla, y de manera general, por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en la que





dispone que será la Contraloría la encargada de inspeccionar, vigilar y revisar que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con los compromisos adquiridos en los acuerdos-convenios celebrados con la Federación.

Debido a que el Fondo cuenta con Lineamientos de Operación, en la entidad no se cuenta con criterios o mecanismos adicionales para detectar las necesidades en las que pueda contribuir el Fondo pues en dichos lineamientos se hace referencia a los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FOTRADIS.

Por último, es importante señalar que el Pp E079 ha venido devengando recursos desde hace varios ejercicios sin embargo, en la entidad no se cuenta con información histórica del comportamiento del Subsidio. En este sentido se determinó que el monto reportado como devengado fue de \$26,451,728.74 pesos, correspondientes a recursos ministrados en 2016, mientras que en el ejercicio fiscal 2017 se ministró a la entidad, un monto autorizado en el PEF igual a \$19,498,293 pesos.



# VALORACIÓN FINAL DEL SUBSIDIO

Sección	Nivel*	Justificación
I. Planeación estratégica	4.00	<p>Se determinó que en el estado de Puebla, los recursos del FOTRADIS se ejecutaron los recursos a través del Pp EO79. Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar, cuyo fin es "contribuir al desarrollo integral de la población sujeta de asistencia social y su completa reintegración a la sociedad a través de acciones de salud, educación y la generación de opciones de ingreso. Todo esto con la finalidad de coadyuvar con la política social en la reducción de la pobreza y la atención a los grupos vulnerables.</p> <p>Aunado a lo anterior, se identificó que la aplicación de los recursos del FOTRADIS, en la entidad, se enfocó a la adaptación de los diferentes edificios públicos, para dar acceso a las personas con discapacidad a través de rampas, barandales y barras, lo cual es acorde con su objetivo que es la integración de personas con discapacidad a través del acondicionamiento del entorno físico para que accedan a diferentes servicios.</p>
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	1.70	<p>El subsidio a nivel federal no cuenta con una MIR, solo tiene una Ficha Técnica de Indicadores del Desempeño (FID), sin embargo la entidad cuenta con instrumentos de programación, seguimiento y rendición de cuentas para la sistematización de los resultados del fondo en los niveles fin, propósito, componente y actividad.</p> <p>Por otra parte, el acceso restringido a la consulta de los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores estatales registrados trimestralmente en el SiMIDE, se considera una debilidad en materia de transparencia de los recursos del subsidio evaluado.</p> <p>Por último, referente a esta sección temática se concluyó que la dependencia ejecutora del Programa en la entidad, si bien, cumple con la entrega de los reportes trimestrales a la SHCP, no cuenta con información documentada sobre los reportes entregados, ni el grado de avance que tiene respecto a la meta nacional.</p>
III. Calidad de la información	3.60	<p>Respecto a la calidad de la información generada sobre el FOTRADIS, se determinó que si bien la entidad federativa cuenta con lineamientos documentados para distribuir los recursos del subsidio a las instancias que los ejercen al interior de la entidad, estos no consideran plazos definidos para su revisión y actualización.</p> <p>Asimismo, se identificó que la información del diagnóstico del Pp financiado total o parcialmente con recursos del FOTRADIS, así como los datos del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dicho programa, no son de acceso público, situación que se también considera una debilidad ya que estos constituyen referentes importantes para conocer si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.</p>
IV. Análisis de resultados	2.00	<p>Sobre el análisis de resultados, se determinó que las actividades que se realizan en la entidad contribuyen de manera directa en las metas del Indicador Federal, pues existe vinculación en los objetivos del subsidio.</p> <p>Asimismo, se concluyó que el estado de Puebla cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Pp EO79, financiado con recursos del FOTRADIS en 2017, y la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).</p> <p>En cuanto a la completitud de la información registrada en el SFU-PASH, se determinó que en los periodos correspondientes, el componente 'Avance Financiero', cumplió a cabalidad con dicha característica.</p> <p>Por último, es importante señalar que el Pp EO79 ha venido devengando recursos desde hace varios ejercicios sin embargo, en la entidad no se cuenta con información histórica del comportamiento del Subsidio. En este sentido se determinó que el monto reportado como devengado fue de \$26,451,728.74 pesos, correspondientes a recursos ministrados en 2016, mientras que en el ejercicio fiscal 2017 se ministró a la entidad, un monto autorizado en el PEF igual a \$19,498,293 pesos.</p>
<b>Total</b>		<b>2.81</b>

\* Nivel: corresponde al promedio simple de la valoración cuantitativa de las preguntas cerradas de cada sección temática.



# 10 ANEXOS

## Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.

Ramo o entidad:	Unidad Responsable:			
23 - Provisiones Salariales y Económicas	411 Unidad de Política y Control Presupuestario			
Programa Presupuestario:	U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con discapacidad			
Alineación al Programa Sectorial o Programa Transversal:	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo			
Alineación al Objetivo Sectorial u Objetivo Transversal:	Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.			
Enfoques Transversales	7 (Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables)			
Presupuesto	Meta anual Millones de pesos	Meta al periodo Millones de pesos	Pagado al periodo Millones de pesos	Avance % al periodo
Original	600.00	480.00	0.00	0.00
Modificado	599.85	479.85	0.00	0.00
Datos Generales del Indicador				
Nombre del indicador				
Porcentaje de monto ejercido del Programa Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad				
Dimensión a medir:	Eficacia	Tipo de indicador para resultados:	Estratégico	
Sentido del indicador:	Ascendente	Tipo del valor de la meta:	Relativo	
Definición del indicador				
Del monto asignado al Programa de Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad, este indicador mostrará que porcentaje está ejercido y se considera el monto total asignado para el fondo hasta el ejercicio fiscal correspondiente.				
Método de cálculo				
(Porcentaje ejercido del Programa Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad / Porcentaje asignado del Programa Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad) x100				
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:	Anual	
Metas				
Meta anual programada:	100	Meta anual ajustada:	Período de cumplimiento	31/12/2016
Meta al periodo:	0.03	Meta ajustada al periodo:	Período de cumplimiento	Enero - Mayo
Avances				
Realizado al periodo:	0.03	Avance % al periodo:	100.00	Descripción del cálculo del avance: $\frac{150,000}{600,000,000} * 100$



## Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:	Se utilizarán una vez que sean solicitados por las entidades federativas.
Efecto:	Se atendió la adecuación presupuestaria mediante la cual la Auditoría Superior de la Federación solicitó lo correspondiente al uno al millar del presente programa, de conformidad con los Lineamientos de Operación del Fondo.
Otros motivos:	Sin comentarios.
Fuente:	SHCP.

## Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado - pesos- 2017)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	E079	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación d vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	\$26,451,728.74
			Propósito	Las personas y familias mejoran su condición de vulnerabilidad a través de la implementación de los programas asistenciales	
			Componente 1	Mujeres en situación vulnerable atendidas con servicios de asistencia social atendidas	
			Componente 2	Adultos mayores en situación vulnerable por ingreso y/o carencia social atendidos con servicios asistenciales	
			Componente 3	Personas con discapacidad con servicios asistenciales atendidas	
			Componente 4	Niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerable atendidos con apoyos y servicios asistenciales	
			Componente 5	Promover la cohesión familiar y social de la población en situación de vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas con apoyos y servicios asistenciales	
Componente 6	Menores y adolescentes beneficiarios con programas asistenciales a través de las casas de jóvenes en progreso para contribuir a mejorar su estado de salud				

\*Siglas: SEDIF

Fuente: Ficha técnica de indicadores, Recursos del Gasto Federalizado correspondientes al ejercicio fiscal 2017, Secretaría de Finanzas y Administración.

## Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.

Clave y nombre del Pp:

E079 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar

Ejecutor:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Indica a la población vulnerable por ingreso y /o carencia social atendida con servicios médicos, psicológicos, jurídicos y sociales	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Estimaciones del Coneval. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx</a> Tablero de control interno de las direcciones: Administrativa, Fortalecimiento, Delegaciones, Asistencia Jurídica, Asistencia y Rehabilitación
Propósito	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Indica a la población vulnerable por ingreso y /o carencias sociales que reciben servicios médicos, rehabilitatorios, psicológicos, jurídicos y sociales proporcionados a la población vulnerable.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Direcciones: Asistencia y Rehabilitación, Asistencia Jurídica, Administrativa, Delegaciones, Fortalecimiento Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF)



Componente 1	Porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendida	Mide el porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendidas	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	$(V1/V2)*100$	<p>Tablero de control interno de las direcciones de: Delegaciones, Fortalecimiento Institucional, Procuraduría de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y Dirección Asistencia Jurídica.</p> <p><a href="http://www.coneval.gob.mx">www.coneval.gob.mx</a>. Estimaciones del Coneval.</p> <p><a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx</a></p> <p><a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a></p>
Componente 2	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales	Adultos mayores atendidos con servicios de asistencia social	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	$(V1/V2)*100$	<p>Tablero de control interno de la Dirección de Asistencia y Rehabilitación, <a href="http://www.coneval.gob.mx">www.coneval.gob.mx</a>. Estimaciones del Coneval.</p> <p><a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx</a></p> <p><a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a></p>
Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Porcentaje de personas con discapacidad en situación vulnerable atendidas.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	$(V1/V2)*100$	<p>Controles Administrativos internos de la Dirección de Asistencia y Rehabilitación. <a href="http://www.coneval.gob.mx">www.coneval.gob.mx</a>. Estimaciones del Coneval.</p> <p><a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx</a></p> <p><a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a></p>
Componente 4	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable apoyados y atendidos con servicios asistenciales	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	$(V1/V2)*100$	<p>Tableros de control interno de las Direcciones de: Delegaciones, Asistencia y Rehabilitación, y Procuraduría de Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes y Dirección de Asistencia Jurídica.</p> <p><a href="http://www.coneval.gob.mx">www.coneval.gob.mx</a>. Estimaciones del Coneval.</p> <p><a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx</a></p> <p><a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a></p>
Componente 5	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos	Mide el porcentaje de población abierta en situación vulnerable atendida respecto a la programada	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	$(V1/V2)*100$	<p>Tableros de control interno de las Direcciones de: Delegaciones, Asistencia y Rehabilitación, Procuraduría de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y Dirección Asistencia Jurídica. Estimaciones del Coneval.</p> <p><a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx</a></p> <p><a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a></p>
Componente 6	Porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas	Menores y adolescentes beneficiarios con programas asistenciales a través de las casas de jóvenes en progreso para contribuir a mejorar su estado de salud	Gestión	Eficiencia	Persona	Semestral	$(V1/V2)*100$	<p>Tableros de control interno</p>

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E079 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar.



#### Anexo 4. Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.

Objetivo o rubros de asignación del Subsidio o Convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institucional
<p>LINEAMIENTOS de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad</p> <p>Los recursos del FOTRADIS se podrán destinar a los Proyectos de Inversión siguientes:</p> <p>a) Adquisición de vehículos adaptados que consideren las características referidas en el Anexo I de los presentes Lineamientos, y</p> <p>b) Construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura pública incluyente, y su equipamiento, en vías e inmuebles públicos.</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</p> <p>META 2 México Incluyente</p> <p>Objetivo 3.3.</p> <p>“ Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente “, en específico contribuye a la estrategia 2.2.4 Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.</li> <li>o Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.</li> <li>o Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado para garantizar el derecho a la accesibilidad.</li> </ul>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018</p> <p>Eje 1</p> <p>Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Programa 15</p> <p>Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo</p> <p>Objetivo</p> <p>Promover la inclusión social de las personas con discapacidad para el ejercicio pleno de sus derechos, a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Espacios con concepto de accesibilidad universal</li> <li>o Compromiso de accesibilidad en las notarías</li> <li>o Sistema de transporte adaptado.</li> </ul>	<p>Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018.</p> <p>Estrategia 3.1. Promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad sin discriminación, en igualdad de oportunidades y con equidad.</p> <p>3.1.8.</p> <p>Elaborar estándares de competencia, cursos o materiales de capacitación para la inclusión laboral, y normatividad para la accesibilidad en los lugares de trabajo.</p> <p>Estrategia 4.5. Garantizar el derecho de las personas con discapacidad al disfrute de la oferta artística, y al desarrollo de sus capacidades en la materia.</p> <p>4.5.8. Promover la accesibilidad y diseño universal en museos, zonas arqueológicas y exposiciones abiertas, en los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Estrategia 5.1. Impulsar la construcción de vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.</p> <p>5.1.2.</p> <p>Unificar criterios de accesibilidad y diseño universal para vivienda de PCD, pública o privada, en los tres órdenes de gobierno.</p> <p>5.1.8.</p> <p>Adecuar reglas de operación de programas de infraestructura de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, garantizando inclusión social y accesibilidad para la movilidad humana.</p>

Fuentes: Elaboración propia con insumos del:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018

DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018.

#### Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercido del Subsidio o Convenio por tipo de financiamiento en 2017.

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar	\$26,451,728.74	-	-	\$26,451,728.74	-
Total otras fuentes de financiamiento				-	-
Total Subsidio o Convenio /Total de las otras fuentes de financiamiento				%	-

Fuente: Elaboración propia con insumos del Reporte de recursos del gasto federalizado correspondiente al ejercicio fiscal 2017, proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.



## Anexo 6. Complementariedad del Subsidio o Convenio con otros Programas Públicos.

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: elaboración propia.

## Anexo 7. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único.

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Completa	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con insumos proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.



### Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal.

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Programación y Presupuestación para resultados (SPPR)

### Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Subsidio o Convenio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Fuente: Programa Anual de Evaluación, ejercicio fiscal 2017 y anteriores.  
S/I Sin información.

### Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del Subsidio o Convenio.

Ejercicio fiscal evaluado:		Producto de Seguimiento de ASM:		Total:	Aceptados:	
Instancias participantes:				S/I		
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
				S/I	S/I	S/I
	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
				S/I	S/I	S/I

Fuente:  
S/I Sin información





**Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio o Convenio.**

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	E079	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar	Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Alto
			Propósito	Las personas y familias mejoran su condición de vulnerabilidad a través de la implementación de los programas asistenciales	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Alto
			Componente 1	Mujeres en situación vulnerable atendidas con servicios de asistencia social atendidas	Porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendida	Medio
			Componente 2	Adultos mayores en situación vulnerable por ingreso y/o carencia social atendidos con servicios asistenciales	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales	Medio
			Componente 3	Personas con discapacidad con servicios asistenciales atendidas	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Alto
			Componente 4	Niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerable atendidos con apoyos y servicios asistenciales	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos	Medio
			Componente 5	Promover la cohesión familiar y social de la población en situación de vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas con apoyos y servicios asistenciales	Porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas	Medio
			Componente 6	Menores y adolescentes beneficiarios con programas asistenciales a través de las casas de jóvenes en progreso para contribuir a mejorar su estado de salud	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Medio

\*Siglas: SEDIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla)

Fuente: Elaboración propia con insumos de las fichas Técnicas y de Actividades, MIR del Pp E079 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, proporcionadas por la Secretaría de Finanzas y Administración.

**Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del Subsidio o Convenio.**

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Propósito	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Componente	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Fuente: S/I Sin información



## Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del Subsidio o Convenio.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Fin	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Propósito	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Componente	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Fuente: S/I Sin información

## Anexo 14. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	*Indicador	Definición	Nivel					
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable			
E079	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa, que cuentan con medios que promueven directamente su inclusión social	El indicador mide a la población discapacitada en estado de vulnerabilidad y pobreza beneficiada con la ejecución del programa	Cumple	Mide el avance del cumplimiento	Cumple	Genera una base histórica para su evaluación	Cumple	La información es de consulta pública
		Propósito	Porcentaje de personas beneficiadas con equipamientos especializados en los centros de rehabilitación y educación especial	Es el total de equipamientos especializados instalados en los centros de rehabilitación y educación especial	Cumple	Mide el avance del cumplimiento	Cumple	Genera una base histórica para su evaluación	Cumple	La información es de consulta pública
		Componente 1	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Indica a la población vulnerable por ingreso y /o carencia social atendida con servicios médicos, psicológicos, jurídicos y sociales	Cumple	Mide el avance del cumplimiento	Cumple	Se genera una base histórica para la evaluación	Cumple	La información es de consulta pública
		Componente 2	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Indica a la población vulnerable por ingreso y /o carencias sociales que reciben servicios médicos, rehabilitatorios, psicológicos, jurídicos y sociales proporcionados a la población vulnerable.	Cumple	Mide el avance de cumplimiento	Cumple	Genera una base histórica para su evaluación	Cumple	La información es de consulta pública
		Componente 3	Porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendida	Mide el porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendidas	Cumple	Mide el avance del cumplimiento	Cumple	Genera una base histórica para su evaluación	Cumple	La información es de consulta pública
		Componente 4	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales	Adultos mayores atendidos con servicios de asistencia social	Cumple	Mide el avance del cumplimiento	Cumple	Se genera de controles administrativos internos para su evaluación	Cumple	La información de servicios es de consulta pública
Componente 5	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Porcentaje de personas con discapacidad en situación vulnerable atendidas.	Cumple	Mide el avance de cumplimiento	Cumple	Genera una base histórica para su validación	Cumple	La información es de consulta pública		
Componente 6	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos	Mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable apoyados y atendidos con servicios asistenciales	Cumple	Mide el avance de cumplimiento	Cumple	Genera una base histórica para la evaluación	Cumple	La información es de consulta pública		

Fuente: Fichas técnicas de indicadores del Programa E079 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, ejercicio fiscal 2017, proporcionadas por la Secretaría de Finanzas y Administración.



**Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.**

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
E079	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	N/A	N/A	N/A	41.78	Sí
		Propósito	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	N/A	N/A	N/A	41.78	Sí
		Componente 1	Porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendida	Trimestral	N/A	N/A	N/A	100	Sí
		Componente 2	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales	Trimestral	N/A	N/A	N/A	24.37	Sí
		Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Trimestral	N/A	N/A	N/A	34.16	Sí
		Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos	Trimestral	N/A	N/A	N/A	100	Sí
		Componente 5	Porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas	Trimestral	N/A	N/A	N/A	5.71	Sí
	Componente 6	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Semestral	N/A	N/A	N/A	500	Sí	

Fuente: Elaboración propia con insumos del Programa presupuestal E079 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.



**Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.**

Ramo o entidad:		Unidad Responsable:		
23 - Provisiones Salariales y Económicas		411 Unidad de Política y Control Presupuestario		
Programa Presupuestario:		U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con discapacidad		
Alineación al Programa Sectorial o Programa Transversal:		Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo		
Alineación al Objetivo Sectorial u Objetivo Transversal:		Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.		
Enfoques Transversales		7 (Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables)		
Presupuesto	Meta anual Millones de pesos	Meta al período Millones de pesos	Pagado al período Millones de pesos	Avance % al período
Original	600.00	480.00	0.00	0.00
Modificado	599.85	479.85	0.00	0.00
Datos Generales del Indicador				
Nombre del indicador				
Porcentaje de monto ejercido del Programa Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad				
Dimensión a medir:	Eficacia	Tipo de indicador para resultados:	Estratégico	
Sentido del indicador:	Ascendente	Tipo del valor de la meta:	Relativo	
Definición del indicador				
Del monto asignado al Programa de Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad, este indicador mostrará que porcentaje está ejercido y se considera el monto total asignado para el fondo hasta el ejercicio fiscal correspondiente.				
Método de cálculo				
(Porcentaje ejercido del Programa Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad / Porcentaje asignado del Programa Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad) x100				
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:	Anual	
Metas				
Meta anual programada:	100	Meta anual ajustada:	Periodo de cumplimiento	31/12/2016
Meta al período:	0.03	Meta ajustada al período:	Periodo de cumplimiento	Enero - Mayo
Avances				
Realizado al período:	0.03	Avance % al período:	100.00	Descripción del cálculo del avance: $\left( \frac{150,000}{600,000,000} \right) * 100$
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas				
Causa:	Se utilizarán una vez que sean solicitados por las entidades federativas.			
Efecto:	Se atendió la adecuación presupuestaria mediante la cual la Auditoría Superior de la Federación solicitó lo correspondiente al uno al millar del presente programa, de conformidad con los Lineamientos de Operación del Fondo.			
Otros motivos:	Sin comentarios.			
Fuente: SHCP.				



**Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio.**

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 1		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
E079	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	S/I	S/I	S/I
		Propósito	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	S/I	S/I	S/I
		Componente 1	Porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendida	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 2	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 5	Porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas	Trimestral	S/I	S/I	S/I
	Componente 6	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Semestral	S/I	S/I	S/I	
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 2		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
E079	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	S/I	S/I	S/I
		Propósito	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	S/I	S/I	S/I
		Componente 1	Porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendida	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 2	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 5	Porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas	Trimestral	S/I	S/I	S/I
	Componente 6	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Semestral	S/I	S/I	S/I	
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 3		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
E079	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	S/I	S/I	S/I
		Propósito	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	S/I	S/I	S/I
		Componente 1	Porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendida	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 2	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos	Trimestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 5	Porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas	Trimestral	S/I	S/I	S/I
	Componente 6	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Semestral	S/I	S/I	S/I	



Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 4		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
E079	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	41.78	53.63	128.36
		Propósito	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Anual	41.78	53.83	128.84
		Componente 1	Porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendida	Trimestral	100.00	140.92	100.00
		Componente 2	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales	Trimestral	24.37	24.41	100.17
		Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Trimestral	34.16	41.78	100.00
		Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos	Trimestral	100.00	110.50	110.50
		Componente 5	Porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas	Trimestral	21.55	20.53	95.23
		Componente 6	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Semestral	S/I	S/I	S/I

Fuente: Elaboración propia con insumos del Programa presupuestal E079, proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

#### Anexo 18. Presupuesto del Subsidio o Convenio en 2017 por Capítulo de Gasto.

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado	
1000 Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	S/I	S/I	S/I	S/I
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	S/I	S/I	S/I	S/I
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	S/I	S/I	S/I	S/I
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	S/I	S/I	S/I	S/I
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	S/I	S/I	S/I	S/I
	1600	PREVISIONES	S/I	S/I	S/I	S/I
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>S/I</b>	<b>S/I</b>	<b>S/I</b>	<b>S/I</b>
2000 Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	S/I	S/I	S/I	S/I
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	S/I	S/I	S/I	S/I
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	S/I	S/I	S/I	S/I
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	S/I	S/I	S/I	S/I
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	S/I	S/I	S/I	S/I
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	S/I	S/I	S/I	S/I
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>S/I</b>	<b>S/I</b>	<b>S/I</b>	<b>S/I</b>



3000 Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	S/I	S/I	S/I	S/I
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	S/I	S/I	S/I	S/I
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	S/I	S/I	S/I	S/I
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	S/I	S/I	S/I	S/I
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	3800	SERVICIOS OFICIALES	S/I	S/I	S/I	S/I
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	S/I	S/I	S/I	S/I
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>			<b>S/I</b>	<b>S/I</b>	<b>S/I</b>
4000 Trans- ferencias, asignacio- nes, subsi- dios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	S/I	S/I	S/I	S/I
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	S/I	S/I	S/I	S/I
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	S/I	S/I	S/I	S/I
	4400	AYUDAS SOCIALES	S/I	S/I	S/I	S/I
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	S/I	S/I	S/I	S/I
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	S/I	S/I	S/I	S/I
	4800	DONATIVOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	S/I	S/I	S/I	S/I
<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>						
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y QUIPO DE ADMINISTRACIÓN	S/I	S/I	S/I	S/I
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	S/I	S/I	S/I	S/I
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	S/I	S/I	S/I	S/I
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	S/I	S/I	S/I	S/I
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	S/I	S/I	S/I	S/I
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	S/I	S/I	S/I	S/I
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	5800	BIENES INMUEBLES	S/I	S/I	S/I	S/I
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	S/I	S/I	S/I	S/I
<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>						
6000 Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	S/I	S/I	S/I	S/I
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	S/I	S/I	S/I	S/I
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	S/I	S/I	S/I	S/I
<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>			----	----	----	----
<b>Total</b>			----	----	----	----

Fuente: S/I Sin Información.



### Anexo 19. Evolución del presupuesto del Programa de Atención a Personas con Discapacidad (2013-2017).

Año	2013*	2014	2015	2016	2017
Total Nacional* -Devengado-	\$500,000,000	\$500,000,000	\$600,000,000	\$600,000,000	\$447,000,000
Total Estatal* (Devengado)	\$21,810,171	\$21,810,171	\$26,172,205	\$26,172,205	\$19,498,293
Porcentaje (respecto del presupuesto nacional)	4.36%	4.36%	4.36%	4.36%	4.32%
Tasa de variación anual	----	----	----	----	----

Fuentes: elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:  
 - Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013.  
 - Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2014.  
 - Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2015.  
 - Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2016.  
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2013.  
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2014.  
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2015.  
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2016.

### Anexo 20. Ficha técnica de Indicadores del Desempeño del FOTRADIS, ejercicio fiscal 2017.

Pp	Denominación	Método de cálculo
U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	Porcentaje de monto ejercido del Programa Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	(Porcentaje ejercido del Programa de Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad / Porcentaje asignado del Programa Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad)*100

Fuente: Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

### Anexo 21. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp EO79 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, ejercicio fiscal 2017.

Nivel	Indicador	Definición
Fin	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Indica a la población vulnerable por ingreso y /o carencia social atendida con servicios médicos, psicológicos, jurídicos y sociales
Propósito	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida	Indica a la población vulnerable por ingreso y /o carencias sociales que reciben servicios médicos, rehabilitatorios, psicológicos, jurídicos y sociales proporcionados a la población vulnerable.
Componente 1	Porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendida	Mide el porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendidas
Componente 2	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales	Adultos mayores atendidos con servicios de asistencia social
Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Porcentaje de personas con discapacidad en situación vulnerable atendidas.
Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos	Mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable apoyados y atendidos con servicios asistenciales
Componente 5	Porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas	Mide el porcentaje de población abierta en situación vulnerable atendida respecto a la programada
Componente 6	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Menores y adolescentes beneficiarios con programas asistenciales a través de las casas de jóvenes en progreso para contribuir a mejorar su estado de salud

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha Técnica de Indicadores del Pp EO79 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, ejercicio fiscal 2017.





**Anexo 22. Mecanismos de rendición de cuentas.**

Mecanismo	Descripción	Periodicidad	Consulta
Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH)	Dado que el Pp E079 se encuentra vinculado al programa federal U075, la información que recolecta respecto de sus avances físico y financieros, forman parte de los datos que deben ser reportados en el SFU del PASH, aplicación informática mediante la cual las entidades federativas, en apego a la normatividad aplicable en la materia, reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación, en este caso quien reporta es la SHCP.	4 periodos de captura - Trimestral (depende de la frecuencia de medición de cada indicador)	<a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a>
Cuenta Pública del Estado de Puebla	Informe que integra información contable, presupuestaria, programática y complementaria de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los Organismos Autónomos del Estado de Puebla, para su revisión y fiscalización.	Anual (Depende de la normativa vigente y los acuerdos del Congreso del Estado).	<a href="http://cuentapublica.puebla.gob.mx/">http://cuentapublica.puebla.gob.mx/</a>

Fuente: elaboración propia con información disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas> y <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

**Anexo 23. Mecanismos de Transparencia.**

Información	Medio	Disponible en:
Avance observado de los Indicadores de Resultados -SÍMIDE-.	Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla	<a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a>
Reporte Anual de Indicadores y Actividades -SEE-.	- Apartado: Evaluación de Resultados - Sección: Sistema Integral de Indicadores	
Plataforma Estatal de Transparencia.	Plataforma Estatal de Transparencia - Sujeto obligado: Secretaría de Cultura y Turismo.	<a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=12043&amp;idEntidadParametro=21&amp;idSectorParametro=21">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=12043&amp;idEntidadParametro=21&amp;idSectorParametro=21</a>
Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla	Portal de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla	<a href="http://cuentapublica.puebla.gob">http://cuentapublica.puebla.gob</a>
Sistema Integral de Indicadores	Plataforma Nacional de Transparencia - Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia - Consulta por Sujeto Obligado	<a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=12043&amp;idEntidadParametro=21&amp;idSectorParametro=21">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=12043&amp;idEntidadParametro=21&amp;idSectorParametro=21</a>

Fuente: Elaboración propia con información de los portales consultados y que se mencionan en la última columna de este cuadro.



## Ilustraciones

Ilustración 1. Proyectos de inversión apoyados.



Ilustración 2. Diagrama del Proceso para la ejecución, control y transparencia.

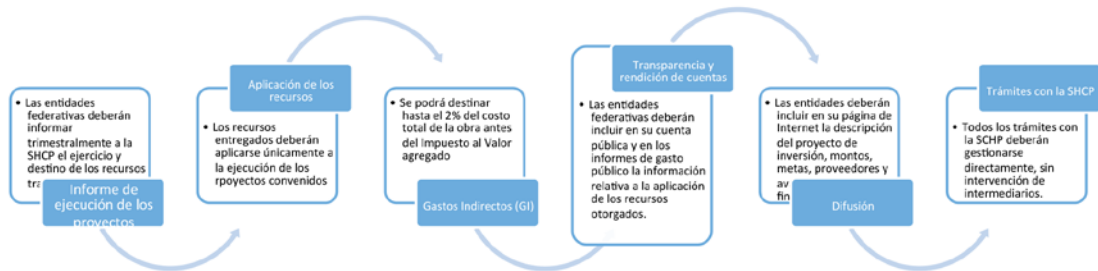


Ilustración 3. Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN).



Fuente:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, disponible en [https://www.mstwls.hacienda.gob.mx/oam-cp/security/authLogin.do?contextType=external&username=string&OverrideRetryLimit=0&password=secure\\_string&challenge\\_url=https%3A%2F%2Fwww.mstwls.hacienda.gob.mx%2Foam-cp%2Fsecurity%2FauthLogin.do&request\\_id=-3992589342216391634&authn\\_try\\_count=0&locale=es\\_ES&resource\\_url=https%253A%252F%252Fwww.mst.hacienda.gob.mx%252Fshcp-home%252Findex.jsp](https://www.mstwls.hacienda.gob.mx/oam-cp/security/authLogin.do?contextType=external&username=string&OverrideRetryLimit=0&password=secure_string&challenge_url=https%3A%2F%2Fwww.mstwls.hacienda.gob.mx%2Foam-cp%2Fsecurity%2FauthLogin.do&request_id=-3992589342216391634&authn_try_count=0&locale=es_ES&resource_url=https%253A%252F%252Fwww.mst.hacienda.gob.mx%252Fshcp-home%252Findex.jsp)



## Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Concepto	Dato
a) Nombre o denominación de la evaluación.	Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.
b) Nombre o denominación del Subsidio o Convenio.	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad Ramo 23 Subsidio
c) Ejercicio fiscal que se evalúa.	2017
d) Dependencia Ejecutora del Subsidio o Convenio.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF).
e) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación.	2018
f) Instancia coordinadora de la evaluación.	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.
g) Año de conclusión y entrega de la evaluación.	2018
h) Tipo de evaluación.	Específica de Resultados
i) Nombre de la instancia evaluadora externa.	SAY.CO Business Solutions S.C.
j) Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación.	<b>Dr. José Luis Castro Villalpando</b>
k) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación.	<b>Lic. Jorge Augusto Camacho Cervantes</b>
l) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación).	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.
m) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación).	<b>Arturo Neponuceno Crisóstomo</b> Director de Evaluación.
n) Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación.	<b>Rodolfo de la Rosa Cabrera</b> Subdirector de Evaluación de Programas <b>Glorhya Horsfieldi Romero Solares</b> Jefa del Departamento de Programas Federales <b>José Ignacio Vera Tenorio</b> Supervisor del Departamento de Programas Federales <b>Eder Daniel Herrera Cabrera</b> Analista del Departamento de Programas Federales
o) Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación Directa
p) Costo total de la evaluación con IVA incluido.	\$3,215,520.00
q) Fuente de financiamiento.	Recursos Estatales



## Glosario

**Accesibilidad:** las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertas al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

**Convenios:** acuerdos que celebran las dependencias de la Administración Pública Federal y las entidades federativas, con el propósito de otorgarles recursos presupuestales en términos de los artículos 82 y 83 de la LFPRH.

**Entidades Federativas:** los Estados integrantes de la Federación y la Ciudad de México.

**Evaluación:** análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica:** aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

**Incluyente:** la acción que busca integrar a las personas dentro de la sociedad, independientemente de sus limitaciones físicas, sensoriales o intelectuales;

**Indicador de gestión:** aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Indicadores de Desempeño:** los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Instancia Ejecutora:** las Entidades Federativas u otros organismos públicos encargados de realizar los proyectos;

**Instancia Evaluadora:** los resultados del ejercicio de los recursos públicos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes, es decir, externas a las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Subsidios o Convenios conforme a la normatividad aplicable en la materia.

**Matriz de Indicadores para Resultados:** la MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

**Lineamientos:** los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad;

**Metodología de Marco Lógico:** la MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas



y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Presupuesto Basado en Resultados:** es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**Proyectos de Inversión:** los proyectos para la integración al entorno físico, de las personas con discapacidad y su accesibilidad en el transporte público, mediante la adquisición de vehículos adaptados; así como la construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura y su equipamiento en vías e inmuebles públicos dirigidos a cumplir con tal propósito.

**Sistema de Evaluación del Desempeño:** conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

**Subsidios:** asignaciones de recursos federales contempladas en el Presupuesto de Egresos que son entregados a las entidades federativas y municipios con el objeto de apoyar el desarrollo social o económico conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

**Vehículos adaptados:** los camiones urbanos y cualquier otro tipo de vehículo que cuente con rampas, pasamanos, espacios exclusivos y demás ayudas técnicas que permitan a las personas con discapacidad tener acceso, en igualdad de condiciones, al servicio del transporte público.

# Siglas y Acrónimos

**APE**

Administración Pública Estatal.

**APF**

Administración Pública Federal.

**ASM**

Aspectos Susceptibles de Mejora.

**CONAC**

Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**FOTRADIS**

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad

**Formato CONAC**

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

**LFPRH**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**MIR**

Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML**

Metodología del Marco Lógico.

**PAE**

Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

**PASH**

Portal Aplicativo de Hacienda.

**PbR**

Presupuesto basado en Resultados.

**PED**

Plan Estatal de Desarrollo.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**Pp**

Programa Presupuestario.

**SEE**

Sistema Estatal de Evaluación.

**SED**

Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SEDIF**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

**SHCP**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SiMIDE**

Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño

**SFU**

Sistema de Formato Único.

**SPPR**

Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados.

**TESOFE**

Tesorería de la Federación.

**TdR**

Términos de Referencia.



**UPCP**

la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

## Fuentes de Referencia

- » Criterios para la Revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del Presupuesto de Egresos de la Federación. SHCP.
- » Matrices de Indicadores para Resultado estatal.
- » Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla. <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- » Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2014). Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. <http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>
- » Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2017 del Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental <http://lgcg.puebla.gob.mx/>
- » Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-puebla-2>
- » Ley General de Contabilidad Gubernamental. <http://lgcg.puebla.gob.mx/>
- » Portal de la Auditoría Superior de la Federación. <https://www.asf.gob.mx/>
- » Portal de Planeación para el Desarrollo. <http://planeader.puebla.gob.mx/>
- » Portal del Presupuesto basado en Resultados (PbR). <http://pbr.puebla.gob.mx/>
- » Portal de la Secretaría de Finanzas y Administración. <http://sfa.puebla.gob.mx/>
- » Portal Transparencia Fiscal. <http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- » Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf>
- » Programa Anual de Auditorías, ejercicio fiscal 2017. [https://www.asf.gob.mx/Publication/29\\_Elaboracion\\_del\\_Programa\\_Anual\\_de\\_Auditorias](https://www.asf.gob.mx/Publication/29_Elaboracion_del_Programa_Anual_de_Auditorias)
- » Transparencia Presupuestaria, página de la SHCP. <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>





# Índice de Cuadros

Cuadro 1. Ficha técnica de Indicadores del Desempeño del FOTRADIS, ejercicio fiscal 2017.	13
Cuadro 2. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E079 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, ejercicio fiscal 2017.	14
Cuadro 3. Evolución del presupuesto del Programa de Atención a Personas con Discapacidad (2013-2017). (Miles de pesos MXN)	15
Cuadro 4. Indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.	16
Cuadro 5. Indicador del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.	17
Cuadro 6. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.	17
Cuadro 7. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.	18
Cuadro 8. Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.	22
Cuadro 9. Presupuesto devengado o ejercido del Subsidio o Convenio por tipo de financiamiento en 2017.	26
Cuadro 10. Complementariedad del Subsidio o Convenio con otros Programas Públicos.	26
Cuadro 11. Programas presupuestarios del Subsidio.	27
Cuadro 12. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único.	30
Cuadro 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal.	32
Cuadro 14. Mecanismos de rendición de cuentas.	34
Cuadro 15. Mecanismos de Transparencia.	34
Cuadro 16. Evaluaciones del desempeño del Subsidio o Convenio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.	35
Cuadro 17. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del Subsidio o Convenio.	36
Cuadro 18. 15-B-21000-02-0052-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.	37
Cuadro 19. Definición y cuantificación de la población objetivo.	40
Cuadro 20. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio o Convenio.	45
Cuadro 21. Análisis de los indicadores del desempeño federales del Subsidio o Convenio.	46
Cuadro 22. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del Subsidio o Convenio.	46
Cuadro 23. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.	46
Cuadro 24. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.	47
Cuadro 25. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.	48
Cuadro 26. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio.	50
Cuadro 27. Presupuesto del Subsidio o Convenio en 2017 por Capítulo de Gasto.	52
Cuadro 28. Análisis FODA del FOTRADIS.	58



# Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Proyectos de inversión apoyados.	24
Ilustración 2. Diagrama del Proceso para la ejecución, control y transparencia.	31
Ilustración 3. Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN).	41

